

ORDEN DE LA CONSEJERA DE UNIVERSIDADES, CIENCIA E INNOVACIÓN Y CULTURA POR LA QUE SE RESUELVE CON CARÁCTER DEFINITIVO EL PRIMER PERIODO DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EFECTUADA POR ORDEN N.º 362/2025, DE 15 DE MAYO, DESTINADAS A LA MOVILIDAD CULTURAL DE ARTISTAS CANARIOS DENTRO Y FUERA DEL ARCHIPIÉLAGO, EN CONCURRENCIA NO COMPETITIVA.

Vista la Propuesta de Orden del Director General de Cultura y Patrimonio Cultural de fecha 3 de septiembre, así como el expediente correspondiente al primer periodo (actividades realizadas en entre el 1 de noviembre de 2024, y el 30 de abril de 2025) de la convocatoria de subvenciones destinadas a la movilidad cultural de artistas canarios dentro y fuera del archipiélago, y teniendo en cuenta los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Mediante Orden n.º 362/2025, de 15 de mayo (BOC n.º 104, de 27 de mayo), se convocaron subvenciones destinadas a la movilidad cultural de artistas canarios dentro y fuera del archipiélago, aprobándose sus bases reguladoras por un importe total de novecientos ochenta y tres mil euros (983.000,00€).

Segundo.- Mediante Orden n.º 497/2025, de 27 de junio, se encarga a la sociedad mercantil pública Instituto Canario de Desarrollo Cultural S.A. (ICDC) la gestión de la convocatoria de subvenciones destinadas a la movilidad cultural de artistas canarios dentro y fuera del archipiélago, entre otras.

Tercero.- En el resuelto segundo de la Orden n.º 362/2025, de 15 de mayo, se establecía un primer periodo subvencionable para actividades realizadas entre el 1 de noviembre de 2024 y el 30 de abril de 2025.

Cuarto.- El plazo de presentación de solicitudes correspondientes al primer periodo finalizó el 11 de junio de 2025.

Quinto.- Mediante Resolución n.º 370/2025, de fecha 14 de julio, se requirió la subsanación de las solicitudes presentadas, otorgando un plazo de diez (10) días hábiles para aportar la documentación exigida conforme a las bases de la convocatoria, y recordando que se entenderá como fecha de presentación, a efectos de determinar el orden de prelación, la subsanación de la solicitud, de conformidad con lo dispuesto en la base 13.4 de la convocatoria.

Sexto.- Finalizado el plazo concedido para la subsanación de solicitudes, mediante Resolución n.º 422/2025, de 11 de agosto, se resolvió provisionalmente la convocatoria y se otorgó a los interesados un plazo de diez (10) días hábiles para la presentación de alegaciones, documentación y fundamentación que estimasen pertinente.

Séptimo.- Una vez transcurrido el citado plazo, la Dirección General de Cultura y Patrimonio Cultural, en el ejercicio de sus competencias, ha elaborado la propuesta de Orden de concesión, de conformidad con lo establecido en la base 13.4.

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 del Decreto 36/2009, de 31 de marzo, por el que se establece el régimen general de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias así como en la base 13.4 de la convocatoria, se dicta la presente Orden de concesión. En el Anexo I se relacionan las personas y entidades beneficiarias, junto con la cuantía otorgada; en el Anexo II se enumeran las solicitudes excluidas; y en el Anexo III se recogen las respuestas a las alegaciones presentadas contra la resolución provisional.

Octavo.- Las subvenciones concedidas definitivamente en este acto ascienden a la cantidad de doscientos noventa y tres mil trescientos veintinueve euros con cincuenta y tres céntimos (293.321,53€) con cargo a la aplicación presupuestaria 17.07.334A.470.02, P.I. 174G1734 “*Canarias Crea-Subvenciones a la movilidad cultural*”.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGDALIA MARIA MACHIN TAVIO - CONSEJERO/A	Fecha: 05/09/2025 - 18:11:18
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
ORDEN - N.º: 646 / 2025 - Libro: 2629 - Fecha: 08/09/2025 07:16:06	Fecha: 08/09/2025 - 07:16:06
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000+8kzSIiV4/6BDMhEVwWIA==	
El presente documento ha sido descargado el 09/09/2025 - 07:38:19	

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- A la presente convocatoria le es de aplicación el Reglamento (UE) 2023/2831 de la Comisión, de 13 de diciembre de 2023, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis (DOUE n.º 2831, de 15.12.2023).

Segundo.- La normativa básica estatal contenida en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba su Reglamento de desarrollo, conforme a sus respectivas disposiciones finales primera, y la siguiente normativa autonómica, Ley 11/2006, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública Canaria, y el Decreto 36/2009, de 31 de marzo, por el que se establece el régimen general de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Tercero.- El presente procedimiento de subvención se tramita en régimen de concurrencia no competitiva, de acuerdo con las bases 4 y 13 de la convocatoria.

En particular, la base 13.4 dispone que:

“13.4. Transcurrido el plazo otorgado para la presentación de alegaciones a la resolución provisional, la Dirección General de Cultura y Patrimonio Cultural elevará a la Consejería de Universidades, Ciencia, e Innovación y Cultura la propuesta de resolución definitiva de concesión, que será el órgano encargado de resolver el procedimiento. La Orden de concesión será notificada en el plazo máximo de 10 días a través de su publicación en el tablón de anuncios del Departamento.”

Cuarto.- De conformidad con lo previsto en la base 11 de la convocatoria, la presentación de la solicitud implica la aceptación expresa de la subvención en caso de resultar persona o entidad beneficiaria, lo que excluye la aplicación de lo dispuesto en el artículo 18.4 del Decreto 36/2009, de 31 de marzo, por el que se establece el régimen general de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias., relativo al plazo de 10 días para la aceptación de aquellas personas o entidades que, no habiendo resultado beneficiarias en la resolución provisional, si lo fueran en la resolución definitiva. Es por este motivo que no procede otorgar dicho plazo de aceptación tras la resolución definitiva, al haber quedado ya expresamente prestada la conformidad por el solicitante desde la fase inicial del procedimiento.

En virtud de lo dispuesto en la Orden nº 362/2025, de 15 de mayo por la que se procedió a la convocatoria para el ejercicio 2024, destinadas a la movilidad cultural de artistas canarios dentro y fuera del archipiélago, y se aprobaron sus bases reguladoras, y de las competencias atribuidas,

RESUELVO

Primero.- Conceder con carácter definitivo por las cantidades previstas en el Anexo I de la presente Orden, las subvenciones destinadas a la movilidad cultural de artistas canarios dentro y fuera del archipiélago, a favor de las personas y entidades recogidas en el mismo, por importe total de doscientos noventa y tres mil trescientos veintinueve euros con cincuenta y tres céntimos (293.321,53€), con cargo a la aplicación presupuestaria 17.07.334A.470.02.P.I. 174G1734, “Canarias Crea-Subvenciones a la movilidad cultural”.

Segundo.- Excluir con carácter definitivo las solicitudes de subvención recogidas en el Anexo II de la presente Orden por los motivos que en los mismos se consignan.

Tercero.- Dar respuesta a las alegaciones formuladas contra la resolución provisional de concesión, en los términos recogidos en el Anexo III de la presente Orden.

Cuarto.- Acordar el reconocimiento de las obligaciones por importe de doscientos noventa y tres mil trescientos veintinueve euros con cincuenta y tres céntimos (293.321,53€), con cargo a la aplicación presupuestaria 17.07.334A.470.02.P.I. 174G1734, “Canarias Crea-Subvenciones a la movilidad cultural”.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGDALIA MARIA MACHIN TAVIO - CONSEJERO/A	Fecha: 05/09/2025 - 18:11:18
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
ORDEN - Nº: 646 / 2025 - Libro: 2629 - Fecha: 08/09/2025 07:16:06	Fecha: 08/09/2025 - 07:16:06
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000+8kzSIv4/6BDMhhEVwWIA==	
El presente documento ha sido descargado el 09/09/2025 - 07:38:19	

Quinto.- Las personas y entidades beneficiarias incluidas en el Anexo I de la presente Orden, disponen de un plazo de diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el Tablón de Anuncios de la Consejería de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura para la presentación de la documentación relativa a la justificación de la subvención, de conformidad con lo establecido en la base 16.

Sexto.- Ordenar la publicación de la presente Orden en el Tablón de Anuncios del Departamento en virtud de lo establecido en la base 13.4 de la convocatoria.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante la Consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura, en el plazo de un (1) mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, o bien directamente cabe interponer recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación esta Resolución, significándole que en caso de interponer recurso potestativo de reposición, no podrá acudir a la vía contencioso administrativa hasta que aquél sea resuelto expresamente o desestimado por silencio administrativo en el plazo de un mes a contar desde que hubiera sido interpuesto el citado recurso. Todo ello sin perjuicio de cualesquiera otros recursos que se estime oportuno interponer.

La Consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGDALIA MARIA MACHIN TAVIO - CONSEJERO/A	Fecha: 05/09/2025 - 18:11:18
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
ORDEN - Nº: 646 / 2025 - Libro: 2629 - Fecha: 08/09/2025 07:16:06	Fecha: 08/09/2025 - 07:16:06
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000+8kzSIiV4/6BDMhhEVwWIA==	
El presente documento ha sido descargado el 09/09/2025 - 07:38:19	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0VAJq_sxVQ61cydFSVbLdejgkMCFjnejj

Anexo I. Solicitudes Estimadas

EXPTE.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	SUBVENCIÓN SOLICITADA	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	OBSERVACIONES
164	***5662**	LUIS ROCA ARENCIBIA	GIRA DE BENITO PÉREZ BUÑUEL EN PERÚ	2.213,56 €	2.148,56 €	- Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a los topes económicos de gastos subvencionables establecidos en la Base 17.3.
172	***6783**	FRANCISCO JAVIER GONZALEZ NARANJO	LA POSIBILIDAD DE UN LUGAR	524,78 €	524,78 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
182	***2639**	JOSE ANTONIO FAJARDO RODRIGUEZ	PREMIERE MUNDIAL DEL CORTO "ESCUCHAR LA SOMBRA" EN FESTIVAL DE CINE DE LA HABANA Y CONCIERTOS	1.376,65 €	1.376,65 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
184	G35229970	AGRUPACION FOLKLORICA SAN CRISTOBAL	PARTICIPACION EN FESTIVAL NACIONAL DE FOLKLORE LOS MAYOS 2025 ALHAMA DE MURCIA	5.029,41 €	5.029,41 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
187	***2332**	YAUCI MANUEL FERNANDEZ INGLES	GIRA DE FIRMAS POR LAS PALMAS, NOVIEMBRE 2024	369,50 €	369,50 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
188	***2332**	YAUCI MANUEL FERNANDEZ INGLES	GIRA DE FIRMAS POR MADRID NOVIEMBRE 2024	264,07 €	264,07 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
189	***5968**	ANA BELEN HORMIGA AMADOR	PRESENTACIÓN CANARIAS LITERARIA I. MALAGA	374,25 €	374,25 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
190	***6403**	MARIA JOSE GONZALEZ DEL CASTILLO	SAMBA MEETS JAZZ SMJ	337,92 €	337,92 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGDALIA MARIA MACHIN TAVIO - CONSEJERO/A	Fecha: 05/09/2025 - 18:11:18
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
ORDEN - N°: 646 / 2025 - Libro: 2629 - Fecha: 08/09/2025 07:16:06	Fecha: 08/09/2025 - 07:16:06
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000+8kzSiiv4/6BDMhEvWwIA==	
El presente documento ha sido descargado el 09/09/2025 - 07:38:19	



En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0VAJq_sxVQ61cydFSVbLdejgkMCFjnejjz



EXPTE.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	SUBVENCIÓN SOLICITADA	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	OBSERVACIONES
193	***2415**	MIGUEL ANGEL GARCIA MORALES	VISUALES COCIERTO HARA ALONSO EN MADRID	617,95 €	612,20 €	- Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a los topes económicos de gastos subvencionables establecidos en la Base 17.3.
194	***2306**	ANA MARIA SANTANA CEDRES	GIRA DE FIRMAS POR MADRID DE ANA SANTANA, NOVIEMBRE 2024	411,15 €	411,15 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
195	***2415**	MIGUEL ANGEL GARCIA MORALES	PREMIERE MUNDIAL ESCUCHAR LA SOMBRA EN FESTIVAL DE LA HABANA	1.376,65 €	1.376,65 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
192	***2332**	YAUCI MANUEL FERNANDEZ INGLES	GIRA DE FIRMAS DE ANA SANTANA POR LAS PALMAS, DICIEMBRE DE 2024	256,18 €	256,18 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
204	***9085**	MARCO ANTONIO TOLEDO OVAL	PRESENTACIÓN MUNDIAL DEL LARGOMETRAJE ME DICEN EL PANZER EN EL 55TH IFFI-GOA (INTERNATIONAL FILM FESTIVAL OF INDIA - GOA)	1.231,69 €	1.206,69 €	- Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a la exclusión de gastos que no están contemplados como gastos subvencionables en la Base 17.2. Son gastos no subvencionables: los seguros, gastos de cancelación, intereses, visado.
207	***1094**	MONICA PEREZ RAMIREZ	PARTICIPACIÓN DE LA OBRA TEATRAL "EL LODO QUE FUIMOS" DE LA CÍA. LA INASIBLE EN LA 17ª MUESTRA INTERNACIONAL DE TEATRO DE INVESTIGACIÓN	862,68 €	862,68 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
208	***5170**	ADONAY ANGEL BERMUDEZ TEJERA	RESIDENCIA ARTÍSTICA EN LES ABATTOIRS	710,84 €	710,84 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGDALIA MARIA MACHIN TAVIO - CONSEJERO/A	Fecha: 05/09/2025 - 18:11:18
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
ORDEN - N°: 646 / 2025 - Libro: 2629 - Fecha: 08/09/2025 07:16:06	Fecha: 08/09/2025 - 07:16:06
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000+8kzSiiv4/6BDMhheVwWIA==	
El presente documento ha sido descargado el 09/09/2025 - 07:38:19	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0VAJq_sxVQ61cydFSVbLdejgkMCFjnejjz	
--	--

EXPTE.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	SUBVENCIÓN SOLICITADA	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	OBSERVACIONES
209	***5170**	ADONAY ANGEL BERMUDEZ TEJERA	INVESTIGACIONES Y CONFERENCIAS EN BADAJOZ Y MADRID	465,08 €	251,27 €	- Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a los topes económicos de gastos subvencionables establecidos en la Base 17.3.
4	***2639**	JOSÉ ANTONIO FAJARDO RODRÍGUEZ	PREMIERE MUNDIAL DEL CORTO "ESCUCHAR LA SOMBRA" EN EL FESTIVAL DE CINE DE LA HABANA Y CONCIERTOS	1.407,39 €	1.407,39 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
212	B38901625	TIMAGINAS TEATRO, S.L.	LA FARSA DEL SIGLO DE ORO	538,52 €	322,20 €	- Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a los topes económicos de gastos subvencionables establecidos en la Base 17.3.
213	B38901625	TIMAGINAS TEATRO, S.L.	LA FARSA DEL SIGLO DE ORO	642,48 €	575,93 €	- Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a las definiciones de cada concepto establecidas en la Base 2. Se han excluido del Plan de Financiación los gastos que inequívocamente no son objeto ni finalidad de la presente subvención, ni son considerados gastos subvencionables según la Base 17.
214	B38901625	TIMAGINAS TEATRO, S.L.	LA FARSA DEL SIGLO DE ORO	474,23 €	398,32 €	- Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a la exclusión de gastos no subvencionables de combustible establecido en la Base 17.5.
215	B38901625	TIMAGINAS TEATRO, S.L.	LA FARSA DEL SIGLO DE ORO	743,32 €	554,89 €	- Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a la exclusión de gastos no subvencionables de combustible establecido en la Base 17.5.
216	E38322376	CB CENTRO INTERNACIONAL DE DANZA TENERIFE	NUIT EN DANSE	2.599,37 €	2.488,17 €	- Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a los topes económicos de gastos subvencionables establecidos en la Base 17.3.
217	***1316**	JESUS LOPEZ BERZOSA	GIRA CANARIO-ANDALUZA	343,80 €	343,80 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
219	***4717**	LUIS LOPEZ RAMOS	ACTUACIÓN DE LUIS LÓPEZ EN CROACIA	321,99 €	321,99 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGDALIA MARIA MACHIN TAVIO - CONSEJERO/A	Fecha: 05/09/2025 - 18:11:18
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
ORDEN - N°: 646 / 2025 - Libro: 2629 - Fecha: 08/09/2025 07:16:06	Fecha: 08/09/2025 - 07:16:06
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000+8kzSIiV4/6BDMhEvWwIA==	
El presente documento ha sido descargado el 09/09/2025 - 07:38:19	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0VAJq_sxVQ61cydFSVbLdejgkMCFjnejjz

EXPTE.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	SUBVENCIÓN SOLICITADA	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	OBSERVACIONES
223	***1959**	ANA CARMEN LARRAZ GALE	FERIA DEL LIBRO DE SANTA ÚRUSULA	271,26 €	271,26 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
224	G76527662	ASOC. SOCIOCULTURAL MUSICAL MOUSIKE DE LA LAGUNA	MOUSIKÊ EN EL CLAEM XII	4.817,16 €	4.336,26 €	- Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a los topes económicos de gastos subvencionables establecidos en la Base 17.3.
225	***1959**	ANA CARMEN LARRAZ GALE	FESTIVAL ESTO ES HISTORIO	405,74 €	405,74 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
228	***8015**	ALBA GIL ACEYTUNO	PLEITO EN EL FESTIVAL SOTTENCOPA	305,53 €	305,53 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
230	***3995**	NOELIA DEL CARMEN VERONA MARTEL	EXPOSICIÓN INDIVIDUAL "CORPOGRAFIAS" EN CENTRO CULTURAL CASONA PARDO, ZAMORA, MICHOACÁN, MÉXICO	1.394,86 €	1.394,86 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
231	G35288414	AGRUPACION FOLKLORICA GUANAPAY	FESTIVAL EN SON FERRIOL, MALLORCA	4.828,79 €	4.697,31 €	- Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a los topes económicos de gastos subvencionables establecidos en la Base 17.3.
232	***6013**	SERGIO ANTONIO ESTEVEZ SUAREZ	ESPACIO 15	348,30 €	348,30 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
236	***7146**	CARLOS CASTILLO UBEDA	PARTICIPACIÓN COMO PROFESIONAL DEL SECTOR MUSICAL CANARIO EN EL FESTIVAL Y MERCADO ALHAMBRA MONKEY WEEK	617,63 €	617,63 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGDALIA MARIA MACHIN TAVIO - CONSEJERO/A	Fecha: 05/09/2025 - 18:11:18
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
ORDEN - N°: 646 / 2025 - Libro: 2629 - Fecha: 08/09/2025 07:16:06	Fecha: 08/09/2025 - 07:16:06
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000+8kzSIiV4/6BDMhheVwWIA==	
El presente documento ha sido descargado el 09/09/2025 - 07:38:19	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0VAJq_sxVQ61cydFSVbLdejgkMCFjnejjz

EXPTE.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	SUBVENCIÓN SOLICITADA	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	OBSERVACIONES
237	***9790**	FELICIDAD BATISTA FARIÑA	PRESENTACIÓN "MADRE". LEER EL PARQUE DEL RETIRO. MADIRD	536,96 €	324,52 €	- Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a los topes económicos de gastos subvencionables establecidos en la Base 17.3.
244	G38627329	ASOC. CENTRO COREOGRAFICO DE LA GOMERA MARTIN PADRON	38º CERTAMEN COREOGRÁFICO DE MADRID	461,38 €	401,38 €	- Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a los topes económicos de gastos subvencionables establecidos en la Base 17.3.
5	***0390**	CÉSAR GUSTAVO GONZÁLEZ ARENCIBIA	CONCIERTO DE HACKERS EN EL LION ROCK FEST 2024	686,14 €	686,14 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
8	***2197**	PAULA CALAVERA CANDELA	ART HYBRID FAIR 2025	468,38 €	468,38 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
6	***9099**	ACAYMO SANTANA CUESTA	THE REAL STORY	1.089,68 €	1.089,68 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
9	***6013**	SERGIO ANTONIO ESTEVEZ SUAREZ	HYBRID	535,00 €	535,00 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
10	***8091**	NOE PULVIAC ESPINOSA	EXPOSICIÓN EN LA FERIA DE ARTE HYBRID ART FAIR	322,56 €	322,56 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
12	***6237**	ESTEFANIA BATISTA FLORES	ISLAS EN METAMORFOSIS / HYBRID ART FAIR /AGÜITA ARTE CONTEMPORANEO	259,31 €	259,31 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
14	***6237**	ESTEFANIA BATISTA FLORES	DARK FOREST. EXPOSICIÓN COLECTIVA EN GALERÍA EL CHICO	282,43 €	261,90 €	- Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a los topes económicos de gastos subvencionables establecidos en la Base 17.3.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGDALIA MARIA MACHIN TAVIO - CONSEJERO/A	Fecha: 05/09/2025 - 18:11:18
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
ORDEN - N°: 646 / 2025 - Libro: 2629 - Fecha: 08/09/2025 07:16:06	Fecha: 08/09/2025 - 07:16:06
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000+8kzSIiV4/6BDMhEvWwIA==	
El presente documento ha sido descargado el 09/09/2025 - 07:38:19	



En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0VAJq_sxVQ61cydFSVbLdejgkMCFjnejjz	
--	--

EXPTE.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	SUBVENCIÓN SOLICITADA	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	OBSERVACIONES
15	***8091**	NOE PULVIAC ESPINOSA	DARK FOREST EXPOCISIÓN COLETIVA EN ELCHICO.GALLERY	271,39 €	271,39 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
18	J76007970	JEITO, S.C.P.	YUL BALLESTEROS QUARTET - LOS LLANOS DE ARIDANE	853,30 €	853,30 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
22	B38810925	DELIRIUM TEATRO, S.L.	ESTRENO DE PANZA DE BURRO EN MADRID, TEATRO DEL BARRIO	3.550,03 €	3.550,03 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
23	***5801**	CARLOS ALBERTO ORAMAS CABRERA	DEGLI AFFETTI PROIBITI	338,64 €	300,00 €	- Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a los topes económicos de gastos subvencionables establecidos en la Base 17.3.
24	B38810925	DELIRIUM TEATRO, S.L.	XXXII MUESTRA DE TEATRO ESPAÑOL DE AUTORES CONTEMPORÁNEOS	2.706,26 €	2.706,26 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
25	***5801**	CARLOS ALBERTO ORAMAS CABRERA	IL MARTIRIO DI SANTA TEODOSIA	282,26 €	282,26 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
26	***7615**	MLADEN KURAJICA KURAJICA	LAGOSS GIRA BALCANES	1.768,81 €	1.768,81 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
34	***6450**	EMMA MARÍA GARCÍA ÁLVAREZ	EXPOSICIÓN EN LA HYBRID ART FAIR DE MADRID	252,46 €	252,46 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
40	***9063**	GABRIEL MALDONADO ABREU	EL PASO DE LOS CISNES	521,36 €	521,36 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
41	***1851**	ALEKSANDAR GEORGIEV	TALLERES COREOGRÁFICOS	389,64 €	389,64 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGDALIA MARIA MACHIN TAVIO - CONSEJERO/A	Fecha: 05/09/2025 - 18:11:18
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
ORDEN - N°: 646 / 2025 - Libro: 2629 - Fecha: 08/09/2025 07:16:06	Fecha: 08/09/2025 - 07:16:06
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000+8kzSiiv4/6BDMhheVwWIA==	
El presente documento ha sido descargado el 09/09/2025 - 07:38:19	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0VAJq_sxVQ61cydFSVbLdejgkMCFjnejjz

EXPTE.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	SUBVENCIÓN SOLICITADA	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	OBSERVACIONES
			FARSTA			
44	***9063**	GABRIEL MALDONADO ABREU	OPERACIÓN	639,60 €	639,60 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
45	***8734**	EDUARDO HODGSON PEREZ	PROYECTO ARTÍSTICO EKOITZU EN EL CENTRO DE ARTE CONTEMPORÁNEO HUARTE	308,49 €	283,49 €	- Estimada: cuantía concedida ajustada a los desplazamientos para actividades que sí encajan con las actuaciones subvencionables establecidas en la Base 3; en contraposición con las actividades excluidas establecidas en la Base 8.6.
46	***9063**	GABRIEL MALDONADO ABREU	LOS HERMANOS GEPETTI Y SUS MARIONETAS DE LA ÓPERA	268,86 €	268,86 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
48	G67742973	ASOC. CULTURAL JINAMARTE TEATRO	XX FESTIVAL SAUZAL	1.354,40 €	1.354,40 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
49	***1527**	MARIA ROSARIO GONZALEZ PALMERO	FESTIVAL SANTIAGO OFF	1.200,00 €	1.200,00 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
50	***9063**	GABRIEL MALDONADO ABREU	LA FÁBRICA DE LOS REYES MAGOS	297,37 €	297,37 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
52	***9440**	ANA ROSA TEJERA AGUIAR	LEER EL RETIRO - MADRID	299,10 €	294,90 €	- Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a los topes económicos de gastos subvencionables establecidos en la Base 17.3.
59	G76217066	ASOC. CORO DE CAMARA DEL COLEGIO OFICIAL DE MEDICOS DE LAS PALMAS	PROYECTO DE INTERCAMBIO CORAL 2025	12.000,00 €	12.000,00 €	- Adecuación de la cuantía solicitada al límite máximo de doce mil euros (12.000,00 €) a subvencionar por solicitante establecido en la Base 4.2. - Estimada: cuantía concedida ajustada al límite máximo a subvencionar de doce mil euros (12.000,00 €) anuales por solicitante conforme a la Base 4.2.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGDALIA MARIA MACHIN TAVIO - CONSEJERO/A	Fecha: 05/09/2025 - 18:11:18
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
ORDEN - N°: 646 / 2025 - Libro: 2629 - Fecha: 08/09/2025 07:16:06	Fecha: 08/09/2025 - 07:16:06
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000+8kzSIiV4/6BDMhEvWwIA==	
El presente documento ha sido descargado el 09/09/2025 - 07:38:19	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0VAJq_sxVQ61cydFSVbLdejgkMCFjnejjz

EXPTE.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	SUBVENCIÓN SOLICITADA	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	OBSERVACIONES
72	G76798669	ENERGIA BLOKO, S.A.C.C	PROYECTO BLOKO TAMBORES PARA LA CONVIVENCIA SANTA FE DE ANTIOQUIA	4.582,07 €	4.024,82 €	- Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a los topes económicos de gastos subvencionables establecidos en la Base 17.3.
74	***2245**	JAVIER GARCIA AROZENA	HUECO EN GÁLDAR EN DANZA Y SCHWANENGESANG EN INSTANTDANCE#2 - BAILAR LOS CAMPUS	370,38 €	370,38 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
80	G76211887	ASOC. CULTURAL MUSICAL ATLANTIC ART COMMUNITY	GRAN CANARIA BIG BAND EN LOS CONCIERTOS DE SAN SILVESTRE DE LA ORQUESTA FILARMÓNICA DE OPOLE	6.470,12 €	6.470,12 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
82	***1780**	PAOLA RITA MORALES RODRIGUEZ	EDITH PIAF, EL GORRIÓN DE PARÍS	446,70 €	387,70 €	- Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a los topes económicos de gastos subvencionables establecidos en la Base 17.3.
84	G35268077	ASOC. CORAL POLIFONICA SAN GINES	PARTICIPACIÓN EN FESTIVAL BENÉFICO ORGANIZADO POR LA ASOCIACIÓN APRENDE TEA DE BILBAO	6.184,94 €	6.184,94 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
87	***4773**	IAN RICHARD GARSIDE	UNTITLED. RESIDENCIA ARTÍSTICA	491,74 €	463,33 €	- Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a los topes económicos de gastos subvencionables establecidos en la Base 17.3.
90	***8149**	MARIA DEL PINO MONTERREY YANES	GIRA PAÍS VASCO - ASTURIAS 2024	498,48 €	498,48 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
93	***4773**	IAN RICHARD GARSIDE	DAVID & GOLIAT	819,56 €	819,56 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGDALIA MARIA MACHIN TAVIO - CONSEJERO/A	Fecha: 05/09/2025 - 18:11:18
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
ORDEN - N°: 646 / 2025 - Libro: 2629 - Fecha: 08/09/2025 07:16:06	Fecha: 08/09/2025 - 07:16:06
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000+8kzSIiV4/6BDMhEVwWIA==	
El presente documento ha sido descargado el 09/09/2025 - 07:38:19	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0VAJq_sxVQ61cydFSVbLdejgkMCFjnejjz

EXPTE.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	SUBVENCIÓN SOLICITADA	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	OBSERVACIONES
95	***8557**	EMILIA MERCEDES MARTIN FIERRO	MAPAS VULNERABLES	1.826,70 €	1.074,52 €	- Estimada: cuantía concedida ajustada conforme al n.º máximo de diez (10) pernотaciones por persona establecido en la Base 17.2.3.
100	***6418**	LUIS ALEJANDRO GARCIA PEREZ	CANARY GUITAR QUARTET Y LUIS ALEJANDRO GARCÍA - INTERNATIONALES GITARRENFESTIVAL TÜBINGEN	1.700,85 €	1.700,85 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
101	***9367**	JOSE ALBERTO GULIAS VELAZQUEZ	GIRA LOS GUMBO EN PORTUGAL Y CÁCERES 2025	264,80 €	264,80 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
102	***1499**	BETZABEL LLUC COLINA ARENCIBIA	CONCIERTO PALIQUEO - 23 FEBRERO	1.192,38 €	1.140,62 €	- Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a la obligatoriedad del origen o destino de los desplazamientos desde o hacia la Comunidad Autónoma de Canarias siempre que el trayecto tenga como eje principal el lugar de residencia y el lugar de ejecución del evento, acorde a las Bases 2 y 7.1.apartado 4. Los desplazamientos sin estos requisitos no serán tenidos en cuenta para el cálculo de la cuantía concedida.
103	***1499**	BETZABEL LLUC COLINA ARENCIBIA	CONCIERTO PALIQUEO - 30 MARZO	1.358,74 €	1.358,74 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
104	***1499**	BETZABEL LLUC COLINA ARENCIBIA	CONCIERTO PALIQUEO - 27 ABRIL	1.031,02 €	1.031,02 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
105	G35586601	ASOC. CULTURAL ORQUESTA CLASICA BELA BARTOK	HAPPY TOGETHER, CAMERATA ALLEGRIA AL VICTORIA HALL	9.411,53 €	8.382,21 €	- Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a la exclusión de gastos que no están contemplados como gastos subvencionables en la Base 17.2. Son gastos no subvencionables: los seguros, gastos de cancelación, intereses, visado. - Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a la obligatoriedad del origen o destino de los desplazamientos desde o hacia la Comunidad

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGDALIA MARIA MACHIN TAVIO - CONSEJERO/A	Fecha: 05/09/2025 - 18:11:18
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
ORDEN - N.º: 646 / 2025 - Libro: 2629 - Fecha: 08/09/2025 07:16:06	Fecha: 08/09/2025 - 07:16:06
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000+8kzSIiV4/6BDMhhEVwWIA==	
El presente documento ha sido descargado el 09/09/2025 - 07:38:19	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0VAJq_sxVQ61cydFSVbLdejgkMCFjnejjz

EXPTE.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	SUBVENCIÓN SOLICITADA	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	OBSERVACIONES
						Autónoma de Canarias establecida en las Bases 2 y 7.1.apartado 4. Los desplazamientos sin estos requisitos no serán tenidos en cuenta para el cálculo de la cuantía concedida.
115	B76362490	RAFAEL RODRIGUEZ 2RC TEATRO, S.L.	CANARIAS ESCRIBE TEATRO	255,16 €	255,16 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
138	B72606304	INVERSIONES GRUPO RUN RUN, S.L.	TEATRO-MUSICAL CHIRICHOTA	12.000,00 €	12.000,00 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
147	***8521**	ENRIQUE MARTIN THOMPSON	CONCIERTOS CON ART DECO FEAT. ENRIQUE THOMPSON	429,63 €	421,31 €	- Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a la exclusión de gastos no subvencionables de aparcamiento establecido en la Base 17.5.
152	***8521**	ENRIQUE MARTIN THOMPSON	PRODUCCIÓN MUSICAL BARCELONA, RESIDENCIA MÁLAGA 2024	988,93 €	338,73 €	- Estimada: cuantía concedida ajustada a los desplazamientos para actividades que sí encajan con las actuaciones subvencionables establecidas en la Base 3; en contraposición con las actividades excluidas establecidas en la Base 8.6. - Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a los topes económicos de gastos subvencionables establecidos en la Base 17.3.
154	***7088**	ALEJANDRO MARTIN PERERA	COWBOY BEBOP LIVE! EN CONCIERTO	1.946,70 €	1.946,70 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
88	G76006634	ASOC. CORO CAMARA AINUR	ASISTENCIA AL FESTIVAL CISNEROS EN ALCALÁ DE HENARES	4.522,09 €	4.522,09 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
118	B35416403	COLORADO PRODUCCIONES, S.L.	LA LOCAL JAZZ BAND - BALTIC TOUR	5.039,19 €	5.039,19 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
113	B76362490	RAFAEL RODRIGUEZ 2RC TEATRO, S.L.	COMO CHISPA DE CAÑÓN	2.248,70 €	2.227,80 €	- Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a los topes económicos de gastos subvencionables establecidos en la Base 17.3.
110	B76362490	RAFAEL	EL ENROQUE	2.058,32 €	1.901,76 €	- Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGDALIA MARIA MACHIN TAVIO - CONSEJERO/A	Fecha: 05/09/2025 - 18:11:18
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
ORDEN - N°: 646 / 2025 - Libro: 2629 - Fecha: 08/09/2025 07:16:06	Fecha: 08/09/2025 - 07:16:06
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000+8kzSiiv4/6BDMhEvWwIA==	
El presente documento ha sido descargado el 09/09/2025 - 07:38:19	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0VAJq_sxVQ61cydFSVbLdejgkMCFjnejjz

EXPTE.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	SUBVENCIÓN SOLICITADA	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	OBSERVACIONES
		RODRIGUEZ 2RC TEATRO, S.L.				los topes económicos de gastos subvencionables establecidos en la Base 17.3.
17	J76007970	JEITO, S.C.P.	YUL BALLESTEROS TRIO EN ECOS DEL FIM CANCÚN: CELEBRACIÓN MUSICAL INTERNACIONAL EN CANCÚN	3.203,37 €	3.203,37 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
126	B35579051	QUE TAL ESTAS, S.L.	GIRA POR ASIA – MASDANZA	1.733,20 €	1.733,20 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
75	J13702972	GAVIERA, S.C.	SOR JUANA	689,59 €	689,59 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
191	***5968**	ANA BELEN HORMIGA AMADOR	MÁLAGA 2 - CANARIAS MÁS CERCA	802,41 €	777,26 €	- Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a los topes económicos de gastos subvencionables establecidos en la Base 17.3.
37	G86056652	ASOC. ALTER CONSCIENS COLECTIVO DE ARTES ESCENICAS	TALLER DE PERFORMANCE Y MUESTRA FINAL "VIVENCIAR LA VIDA A TRAVÉS DE LA PERFORMANCE"	419,57 €	408,67 €	- Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a los topes económicos de gastos subvencionables establecidos en la Base 17.3.
201	B10967412	DORADO PRODUCCIONES ROCIO POZO, S.L.	LUNA	2.277,51 €	2.277,51 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
197	***4739**	KARLA ERAUZKIN EZKERRA	HYBRID ART FAIR 2025	922,79 €	743,14 €	- Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a los topes económicos de gastos subvencionables establecidos en la Base 17.3.
178	***9770**	ADRIANA CAROLINA SANCHEZ DECAN	MUJERES EN EL ARTE ACTUAL	1.050,57 €	865,57 €	- Estimada: cuantía concedida ajustada conforme al n.º máximo de diez (10) pernотaciones por persona establecido en la Base 17.2.3.
186	***5620**	ROMINA MARIA CABRERA	FERIA DE ARTE CONTEMPORÁNEA	1.077,80 €	1.077,80 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGDALIA MARIA MACHIN TAVIO - CONSEJERO/A	Fecha: 05/09/2025 - 18:11:18
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
ORDEN - N.º: 646 / 2025 - Libro: 2629 - Fecha: 08/09/2025 07:16:06	Fecha: 08/09/2025 - 07:16:06
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000+8kzSiiv4/6BDMhEvWwIA==	
El presente documento ha sido descargado el 09/09/2025 - 07:38:19	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:
0VAJq_sxVQ61cydFSvbldejgkMCFjnejjz

EXPTE.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	SUBVENCIÓN SOLICITADA	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	OBSERVACIONES
		RIVERO	JUSTMAD 2025			
183	***5620**	ROMINA MARIA CABRERA RIVERO	EXPOSICIÓN INDIVIDUAL GALERIA ARTE MODUS OPERANDI	1.164,00 €	1.164,00 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
122	***5402**	SAMUEL DELGADO GONZALEZ	BEL CANTO	626,44 €	626,44 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
108	B35803683	CAMINO VIEJO PRODUCCIONES, S.L.	ARMONIA SHOW EN SAN SEBASTIAN DE LA GOMERA	1.769,08 €	1.769,08 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
114	B35803683	CAMINO VIEJO PRODUCCIONES, S.L.	EL RATONCITO PEREZ Y EL HADA DE LOS DIENTES	2.345,10 €	2.345,10 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
125	B35803683	CAMINO VIEJO PRODUCCIONES, S.L.	ORQUESTA LA MEKANICA BY TAMARINDOS	1.626,58 €	1.626,58 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
30	***4991**	MADELEINE LOHRUM STRANCARI	PARTICIPACIÓN EN EL VIII CONGRESO DE ARTE DE ACCIÓN "ACCIÓN SPRING(T)"	307,21 €	307,21 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
31	***4991**	MADELEINE LOHRUM STRANCARI	REALIZACIÓN DE PERFORMANCE EN LA DRAWING NOW ART FAIR	341,00 €	341,00 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
29	G38495032	ASOC. AGRUPACION FOLKLORICA CULTURAL LOS BREZOS	INTERCAMBIO CON ZARAGOZA	3.970,32 €	3.970,32 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
47	G67742973	ASOC. CULTURAL JINAMARTE TEATRO	FESTIVAL GUÍA DE ISORA	996,58 €	996,58 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGDALIA MARIA MACHIN TAVIO - CONSEJERO/A	Fecha: 05/09/2025 - 18:11:18
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
ORDEN - N°: 646 / 2025 - Libro: 2629 - Fecha: 08/09/2025 07:16:06	Fecha: 08/09/2025 - 07:16:06
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000+8kzSiiv4/6BDMhheVwWIA==	
El presente documento ha sido descargado el 09/09/2025 - 07:38:19	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0VAJq_sxVQ61cydFSVbLdejgkMCFjnejjz

EXPTE.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	SUBVENCIÓN SOLICITADA	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	OBSERVACIONES
175	***2266**	LUIS ALBERTO SERRANO AREMA	PRESENTACIÓN Y FIRMAS DEL LIBRO RELATOS A QUEMARROPA	1.456,74 €	1.456,74 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
56	G76816503	ASOC. ABRA CANARIAS CULTURAL	PRESENTACIÓN DEL LIBRO FACETAS DE JULIO TOVAR BAUTE	397,53 €	265,53 €	- Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a los topes económicos de gastos subvencionables establecidos en la Base 17.3.
221	***1959**	ANA CARMEN LARRAZ GALE	FERIA DE ADEJE	362,50 €	362,50 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
180	***7941**	VICTOR MANUEL NASSAR VALIDO	SEMIFINAL CONCURSO WACKEN METAL BATTLE SPAIN 2025	936,52 €	936,52 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
71	***8373**	ROBERTO BACALLADO UCELAY	BANDA SIN NOMBRE (BSN)	449,82 €	449,82 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
142	***2843**	JAIRO MARTIN MARTIN	JAIRO MARTÍN. "BAILAR LOS DOMINGOS" EN LIBERTAD 8	372,78 €	372,78 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
202	G35347236	ASOC. CULTURAL PARRANDA LOS PAPEROS	GIRA DE MÚSICA CANARIA POR NAVARRA Y PAÍS VASCO	2.684,60 €	2.684,60 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
241	B38805917	FREE RUN PRODUCCIONES, S.L.U.	PRESENTACIÓN EN EL FESTIVAL DE MÁLAGA (MAFIZ) DE LA PELÍCULA "MIGUEL VELÁZQUEZ, EL CATEDRÁTICO DEL RING"	782,07 €	534,14 €	- Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a las definiciones de cada concepto establecidas en la Base 2. Se han excluido del Plan de Financiación los gastos que inequívocamente no son objeto ni finalidad de la presente subvención, ni son considerados gastos subvencionables según la Base 17.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGDALIA MARIA MACHIN TAVIO - CONSEJERO/A	Fecha: 05/09/2025 - 18:11:18
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
ORDEN - N°: 646 / 2025 - Libro: 2629 - Fecha: 08/09/2025 07:16:06	Fecha: 08/09/2025 - 07:16:06
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000+8kzSiV4/6BDMhEVwWIA==	
El presente documento ha sido descargado el 09/09/2025 - 07:38:19	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0VAJq_sxVQ61cydFSVbLdejgkMCFjnejjz

EXPTÉ.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	SUBVENCIÓN SOLICITADA	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	OBSERVACIONES
69	G35246396	AGRUPACION DE MUSICA POPULAR LOS GOFIONES	QUERIDA VENEZUELA	12.000,00 €	12.000,00 €	- Adecuación de la cuantía solicitada al límite máximo de doce mil euros (12.000,00 €) a subvencionar por solicitante establecido en la Base 4.2. - Estimada: cuantía concedida ajustada al límite máximo a subvencionar de doce mil euros (12.000,00 €) anuales por solicitante conforme a la Base 4.2.
127	B35803683	CAMINO VIEJO PRODUCCIONES, S.L.	MARY POPPINS EN LA BIBLIOTECA MAGICA DE CUENTOPOLIS - FUNCION EN EL TEATRO LEAL DE LA LAGUNA	1.694,06 €	92,73 €	- Estimada: cuantía concedida ajustada al límite máximo a subvencionar de doce mil euros (12.000,00 €) anuales por solicitante conforme a la Base 4.2. Siguiendo el orden de presentación de solicitudes, la solicitud inmediatamente anterior al momento de alcanzar dicho límite, será parcialmente estimada. Las solicitudes posteriores serán excluidas.
109	***4754**	ANNA VILLACAMPA GOMEZ	CRUDACARNE, NANAS DE GUERRA, RESIDENCIA CREATIVA EN LA CIUDAD DORADA	1.668,26 €	1.668,26 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
68	G76264126	ASOC. SUBITO KORAL	MAGNIFICAT MUSICAE Y ECOS DE LA TIERRA EN WINDSOR (INGLATERRA). CONCIERTO SACRO Y DE MÚSICAS DEL MUNDO	12.000,00 €	12.000,00 €	- Adecuación de la cuantía solicitada al límite máximo de doce mil euros (12.000,00 €) a subvencionar por solicitante establecido en la Base 4.2. - Estimada: cuantía concedida ajustada al límite máximo a subvencionar de doce mil euros (12.000,00 €) anuales por solicitante conforme a la Base 4.2.
79	B38856118	TEATRO VICTORIA CIA NOMADA, S.L.	GIRA NACIONAL COMPAÑÍA NÓMADA (SANTANDER)	250,00 €	250,00 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
83	B38856118	TEATRO VICTORIA CIA NOMADA, S.L.	GIRA NACIONAL COMPAÑÍA NÓMADA (MALI)	400,00 €	400,00 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGDALIA MARIA MACHIN TAVIO - CONSEJERO/A	Fecha: 05/09/2025 - 18:11:18
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
ORDEN - N°: 646 / 2025 - Libro: 2629 - Fecha: 08/09/2025 07:16:06	Fecha: 08/09/2025 - 07:16:06
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000+8kzSiiv4/6BDMhEvWwIA==	
El presente documento ha sido descargado el 09/09/2025 - 07:38:19	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0VAJq_sxVQ61cydFSVbLdejgkMCFjnejjz

EXPTÉ.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	SUBVENCIÓN SOLICITADA	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	OBSERVACIONES
166	***6425**	MARIA DEL MAR RODRIGUEZ PEREZ	PRESENTACIÓN DE LAS NOVELAS LA PRESTAMISTA Y LA TUERTA	1.063,86 €	1.003,86 €	- Estimada: cuantía concedida ajustada conforme al n.º máximo de diez (10) pernотaciones por persona establecido en la Base 17.2.3.
116	***6447**	SEBASTIAN CARMELO GIL ARMAS	CONCIERTO CON LA "WÜRTH PHLHARMONIKER" / ALEMANIA	414,88 €	414,88 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
139	***6447**	SEBASTIAN CARMELO GIL ARMAS	CONCIERTO CON LA ORQUESTA SINFÓNICA DE MADRID EN EL TEATRO REA	417,87 €	412,37 €	- Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a los topes económicos de gastos subvencionables establecidos en la Base 17.3.
91	***8557**	EMILIA MERCEDES MARTIN FIERRO	MAPAS DEL INTERSTICIO	3.069,02 €	2.146,32 €	- Estimada: cuantía concedida ajustada conforme al n.º máximo de diez (10) pernотaciones por persona establecido en la Base 17.2.3. - Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a los topes económicos de gastos subvencionables establecidos en la Base 17.3.
11	***3534**	BEATRIZ ROCA HERNANDEZ	ISLAS EN METAMORFÓISIS / HYBRID ART FAIR / AGÜITA ARTE CONTAMPORÁNEO	736,82 €	736,82 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
27	B38685558	BAILE DEL SOL, S.L.	FERIA DEL LIBRO DE COYOACÁN	1.200,57 €	1.200,00 €	- Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a los topes económicos de gastos subvencionables establecidos en la Base 17.3.
117	***1499**	BETZABEL LLUC COLINA ARENCIBIA	GIRA ARISTIDES MORENO EN COLOMBIA 2024	1.359,42 €	1.359,42 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
119	B35803683	CAMINO VIEJO PRODUCCIONES, S.L.	CHRISTMASWORLD	2.089,54 €	1.805,80 €	- Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a los topes económicos de gastos subvencionables establecidos en la Base 17.3.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGDALIA MARIA MACHIN TAVIO - CONSEJERO/A	Fecha: 05/09/2025 - 18:11:18
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
ORDEN - N°: 646 / 2025 - Libro: 2629 - Fecha: 08/09/2025 07:16:06	Fecha: 08/09/2025 - 07:16:06
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000+8kzSiV4/6BDMhEvWwIA==	
El presente documento ha sido descargado el 09/09/2025 - 07:38:19	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0VAJq_sxVQ61cydFSVbLdejgkMCFjneJz
--

EXPTE.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	SUBVENCIÓN SOLICITADA	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	OBSERVACIONES
120	B35803683	CAMINO VIEJO PRODUCCIONES, S.L.	GIRA DE CANTILANDIA EN CUENTOPOLIS	4.481,66 €	4.360,71 €	- Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a los topes económicos de gastos subvencionables establecidos en la Base 17.3.
92	***8043**	EDUARDO MORALES REYES	PRESENTACION KAMIKAZE POLITIKZ	335,38 €	335,38 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
165	G38895835	ASOC. AGRUPACION FOLKLORICA TONIQUE	FIESTAS PATRONALES SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA	538,80 €	538,80 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
148	***1649**	ALICIA MARIA PARDILLA RAMOS	EL HORIZONTE EXPANDIDO LAS ISLAS AZORES	2.287,32 €	1.408,35 €	- Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a los topes económicos de gastos subvencionables establecidos en la Base 17.3. - Estimada: cuantía concedida ajustada conforme al n.º máximo de diez (10) pernотaciones por persona establecido en la Base 17.2.3.
150	***8521**	ENRIQUE MARTIN THOMPSON	PRESENTACIÓN ALBÚM REVIRADO PROJECT "SONG FOR SOMEONE/CANCIÓN PARA ALGUIEN"	1.879,15 €	1.761,80 €	- Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a los topes económicos de gastos subvencionables establecidos en la Base 17.3. - Estimada: cuantía concedida ajustada conforme al n.º máximo de diez (10) pernотaciones por persona establecido en la Base 17.2.3.
107	B01640358	ENCARO FACTORY, S.L.	PARTICIPACIÓN MEL ÒMANA EN BENIDORM FEST	12.000,00 €	6.214,44 €	- Estimada: cuantía concedida ajustada a los desplazamientos para actividades que sí encajan con las actuaciones subvencionables establecidas en la Base 3. Los ensayos, fases preparatorias, participación como jurado, búsqueda de localizaciones, o cualquier otra de la misma índole, son actividades excluidas acorde con la Base 8.6.apartado 6. - Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a los topes económicos de gastos subvencionables establecidos en la Base 17.3.
57	***6627**	PABLO FABIAN LINARES UBAL	PRESENTACIONES ARTISTICAS	2.891,52 €	2.891,52 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGDALIA MARIA MACHIN TAVIO - CONSEJERO/A	Fecha: 05/09/2025 - 18:11:18
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
ORDEN - N.º: 646 / 2025 - Libro: 2629 - Fecha: 08/09/2025 07:16:06	Fecha: 08/09/2025 - 07:16:06
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000+8kzSIiV4/6BDMhEVwWIA==	
El presente documento ha sido descargado el 09/09/2025 - 07:38:19	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0VAJq_sxVQ61cydFSVbLdejgkMCFjnejj

EXPTE.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	SUBVENCIÓN SOLICITADA	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	OBSERVACIONES
200	***5900**	CARLOS FABIAN TRONCOSO LOMIO	FUNERAL PLANNER	698,62 €	681,98 €	- Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a los topes económicos de gastos subvencionables establecidos en la Base 17.3.
42	***1851**	ALEKSANDAR GEORGIEV	ENCUENTRO PROYECTO EUROPA CREATIVA	479,56 €	479,56 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
43	***1851**	ALEKSANDAR GEORGIEV	DRAGON FOREVER TOUR BULGARIA	679,89 €	679,89 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
196	***1012**	GABRIEL TONDREAU GEISSE	HYBRID ART FAIR 2025	2.235,79 €	1.378,14 €	- Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a los topes económicos de gastos subvencionables establecidos en la Base 17.3. - Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a las personas que sí presentan declaración de pertenencia al grupo y autorización a su representante acorde con la Base 11.3.1.2.2.b) Los gastos asociados a las personas que no hayan acreditado y conformado adecuadamente dicha documentación, no serán tenidos en cuenta para el cálculo de la cuantía concedida.
198	***1096**	MARIA MERCEDES GOMEZ SANDE	ASISTENCIA COMO PONENTE A LAS NOVENAS JORNADAS DE PAISAJES PATRIMONIALES, "PERCEPCIÓN, EXPRESIÓN, EMOCIÓN"	2.104,77 €	1.548,05 €	- Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a los topes económicos de gastos subvencionables establecidos en la Base 17.3. - Estimada: cuantía concedida ajustada conforme al n.º de pernотaciones permitidas, anteriores y posteriores a la actividad, acorde a la Base 17.2.3. En casos debidamente justificados, se permite una (1) pernотación un día antes y otra pernотación un día después de la fecha de ejecución de la actividad.
199	***1096**	MARIA MERCEDES GOMEZ SANDE	RESIDENCIA ARTÍSTICA Y DE INVESTIGACIÓN EN EL MUSEU DE FOTOGRAFÍA ATELIER VICENTES EN FUNCHAL.	485,00 €	485,00 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGDALIA MARIA MACHIN TAVIO - CONSEJERO/A	Fecha: 05/09/2025 - 18:11:18
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
ORDEN - N.º: 646 / 2025 - Libro: 2629 - Fecha: 08/09/2025 07:16:06	Fecha: 08/09/2025 - 07:16:06
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000+8kzSIiv4/6BDMhEvWwIA==	
El presente documento ha sido descargado el 09/09/2025 - 07:38:19	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0VAJq_sxVQ61cydFSVbLdejgkMCFjnejjz

EXPTE.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	SUBVENCIÓN SOLICITADA	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	OBSERVACIONES
177	***6026**	SANDRA GONZALEZ DIAZ	INVITACION PARA FESTIVAL DE CINE Y CHARLA DE TRABAJOS HECHOS MOVILES	2.393,61 €	1.968,16 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada. - Estimada: cuantía concedida ajustada conforme al n.º de pernотaciones permitidas, anteriores y posteriores a la actividad, acorde a la Base 17.2.3. En casos debidamente justificados, se permite una (1) pernотación un día antes y otra pernотación un día después de la fecha de ejecución de la actividad.
229	***9512**	MARIANNE ROBIOU	CONCIERTO MARIANNE ROBIOU	1.890,32 €	1.890,32 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
168	B76786581	LABORATORIO ESCENICO, S.L.	ÁNGARO	2.507,69 €	2.507,69 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
170	B76786581	LABORATORIO ESCENICO, S.L.	PIEL CON PIEL	1.688,79 €	1.688,79 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
61	G35813237	ASOC. CULTURAL MUSICAL GUAGARO	INTERCAMBIO FESTIVAL CHABOCO (TENERIFE) FERIA PINOLERE	1.100,00 €	1.100,00 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
149	B76305804	ARTÍFEX PROART, S.L.	MÚSICAS DEL ATLÁNTICO: EL REENCUENTRO	11.856,82 €	7.200,00 €	- Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a la definición de "gira" establecida en la Base 2. Las actividades/eventos no cumplen con la definición de "gira". Por lo tanto, se aplican los topes económicos de proyectos no incluidos en giras establecidos en la Base 17.3. - Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a los topes económicos de gastos subvencionables establecidos en la Base 17.3.
131	B09771445	SERVICIOS ARTISTICOS INSULARES, S.L.	FLIP, DESCUBRE LAS ESTACIONES	6.056,46 €	2.860,25 €	- Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a los proyectos y sus localizaciones debidamente justificados mediante documentos acreditativos de participación en los eventos, acorde a Base 11.3.2.3. Los gastos de las localizaciones/espacios cuya documentación acreditativa no está debidamente cumplimentada y conformada con una firma válida por la entidad que requiera la participación, no se han

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGDALIA MARIA MACHIN TAVIO - CONSEJERO/A	Fecha: 05/09/2025 - 18:11:18
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
ORDEN - N.º: 646 / 2025 - Libro: 2629 - Fecha: 08/09/2025 07:16:06	Fecha: 08/09/2025 - 07:16:06
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000+8kzSIiV4/6BDMhEvWwIA==	
El presente documento ha sido descargado el 09/09/2025 - 07:38:19	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0VAJq_sxVQ61cydFSVbLdejgkMCFjnejjz

EXPT.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	SUBVENCIÓN SOLICITADA	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	OBSERVACIONES
						tenido en cuenta para el cálculo de la cuantía concedida. - Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a la definición de "gira" establecida en la Base 2. Las actividades/eventos no cumplen con la definición de "gira". Por lo tanto, se aplican los topes económicos de proyectos no incluidos en giras establecidos en la Base 17.3. - Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a los topes económicos de gastos subvencionables establecidos en la Base 17.3. - Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a los proyectos y sus localizaciones debidamente justificadas mediante documentos acreditativos de participación en los eventos, acorde a Base 11.3.2.3. Los gastos de las localizaciones/espacios justificados mediante autoinvitaciones, no se han tenido en cuenta para el cálculo de la cuantía concedida.
132	B09771445	SERVICIOS ARTISTICOS INSULARES, S.L.	LOS VIAJES DE FLIP	2.895,37 €	946,74 €	- Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a los proyectos y sus localizaciones debidamente justificadas mediante documentos acreditativos de participación en los eventos, acorde a Base 11.3.2.3. Los gastos de las localizaciones/espacios no justificados mediante dicha documentación, no se han tenido en cuenta para el cálculo de la cuantía concedida. - Estimada: cuantía concedida ajustada a los desplazamientos para actividades que sí encajan con las actuaciones subvencionables establecidas en la Base 3; en contraposición con las actividades excluidas establecidas en la Base 8.6.
129	B09771445	SERVICIOS ARTISTICOS INSULARES, S.L.	FIESTUKIDS	11.015,36 €	1.018,15 €	- Estimada: cuantía concedida ajustada a los desplazamientos para actividades que sí encajan con las actuaciones subvencionables establecidas en la Base 3; en contraposición con las actividades excluidas establecidas en la Base 8.6.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGDALIA MARIA MACHIN TAVIO - CONSEJERO/A	Fecha: 05/09/2025 - 18:11:18
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
ORDEN - N°: 646 / 2025 - Libro: 2629 - Fecha: 08/09/2025 07:16:06	Fecha: 08/09/2025 - 07:16:06
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000+8kzSIiV4/6BDMhEVwWIA==	
El presente documento ha sido descargado el 09/09/2025 - 07:38:19	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0VAJq_sxVQ61cydFSVbLdejgkMCFjnejjz

EXPTE.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	SUBVENCIÓN SOLICITADA	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	OBSERVACIONES
						- Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a la definición de "gira" establecida en la Base 2. Las actividades/eventos no cumplen con la definición de "gira". Por lo tanto, se aplican los topes económicos de proyectos no incluidos en giras establecidos en la Base 17.3. - Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a los topes económicos de gastos subvencionables establecidos en la Base 17.3. - Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a los proyectos y sus localizaciones debidamente justificados mediante documentos acreditativos de participación en los eventos, acorde a Base 11.3.2.3. Los gastos de las localizaciones/espacios cuya documentación acreditativa no está debidamente cumplimentada y conformada con una firma válida por la entidad que requiera la participación, no se han tenido en cuenta para el cálculo de la cuantía concedida. - Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a los proyectos y sus localizaciones debidamente justificados mediante documentos acreditativos de participación en los eventos, acorde a Base 11.3.2.3. Por la documentación aportada, se concluye que existen gastos relacionados con la movilidad que han sido abonados con anterioridad por otra entidad. Dichos gastos no se han tenido en cuenta para el cálculo de la cuantía concedida conforme a la Base 8.4.
158	G76334127	ASOC. THEROS DE DIVULGACION MUSICAL	UN CONCIERTO DE CINE	1.064,78 €	1.011,26 €	- Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a la obligatoriedad del origen o destino de los desplazamientos desde o hacia la Comunidad Autónoma de Canarias establecida en las Bases 2 y 7.1.apartado 4. Los desplazamientos sin estos requisitos no serán tenidos en cuenta para el cálculo de la cuantía concedida.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGDALIA MARIA MACHIN TAVIO - CONSEJERO/A	Fecha: 05/09/2025 - 18:11:18
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
ORDEN - N°: 646 / 2025 - Libro: 2629 - Fecha: 08/09/2025 07:16:06	Fecha: 08/09/2025 - 07:16:06
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000+8kzSIiV4/6BDMhEVwWIA==	
El presente documento ha sido descargado el 09/09/2025 - 07:38:19	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0VAJq_sxVQ61cydFSVbLdejgkMCFjnejjz

EXPTE.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	SUBVENCIÓN SOLICITADA	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	OBSERVACIONES
161	G76334127	ASOC. THEROS DE DIVULGACION MUSICAL	B, CUATRO COMPOSITORES, UNA MISMA LETRA	777,04 €	777,04 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
159	G76334127	ASOC. THEROS DE DIVULGACION MUSICAL	ENSEMBLE DE METALES - 1ª EDICIÓN	388,07 €	388,07 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
160	G76334127	ASOC. THEROS DE DIVULGACION MUSICAL	ENSEMBLE DE METALES - 1ª EDICIÓN	496,15 €	496,15 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
137	***7479**	ACERINA RAMOS AMADOR	SUSTAINABLE BODY	475,98 €	475,98 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
218	***2828**	MARTA PALMIRA FUENTES NARANJO	REVIVIRLA	673,18 €	612,44 €	- Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a los topes económicos de gastos subvencionables establecidos en la Base 17.3.
146	***7479**	ACERINA RAMOS AMADOR	A PROPOSITO DO VERMELHO AND TEACHING IN SRI LANKA	1.742,90 €	1.700,00 €	- Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a los topes económicos de gastos subvencionables establecidos en la Base 17.3.
85	G76328772	ASOC. CULTURAL PARRANDA LA AULAGA	VIAJE CULTURAL	8.374,42 €	8.374,42 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
94	***5396**	CARLOS JESUS ROMERO RUIZ	CONCIERTO LOS IGUALES EN LA FIESTA PRESENTACIÓN DE MALPAÍS RECORDS	271,61 €	261,16 €	- Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a los topes económicos de gastos subvencionables establecidos en la Base 17.3.
51	***1143**	OSCAR LUIS DELGADO ALVAREZ	HYBRID ART FAIR	542,25 €	349,88 €	- Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a las definiciones de cada concepto establecidas en la Base 2. Se han excluido del Plan de Financiación los gastos que inequívocamente no son objeto ni

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGDALIA MARIA MACHIN TAVIO - CONSEJERO/A	Fecha: 05/09/2025 - 18:11:18
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
ORDEN - N°: 646 / 2025 - Libro: 2629 - Fecha: 08/09/2025 07:16:06	Fecha: 08/09/2025 - 07:16:06
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000+8kzSiiv4/6BDMhEvWwIA==	
El presente documento ha sido descargado el 09/09/2025 - 07:38:19	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0VAJq_sxVQ61cydFSVbLdejgkMCFjnejjz

EXPT.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	SUBVENCIÓN SOLICITADA	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	OBSERVACIONES
						finalidad de la presente subvención, ni son considerados gastos subvencionables según la Base 17. - Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a los topes económicos de gastos subvencionables establecidos en la Base 17.3. - Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a los proyectos y sus localizaciones debidamente justificados mediante documentos acreditativos de participación en los eventos, acorde a Base 11.3.2.3. Los gastos asociados a las personas que no han sido invitadas a participar en los eventos, no se han tenido en cuenta para el cálculo de la cuantía concedida.
157	B38674867	AMY PRODUCCIONES, S.L.	ENCENDIDO NAVIDEÑO	2.372,56 €	1.489,98 €	- Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a los topes económicos de gastos subvencionables establecidos en la Base 17.3.
155	***5939**	LAURA FALCON VIERA	LAURA LOW EN MÉXICO '25	8.728,53 €	3.345,36 €	- Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a la definición de "gira" establecida en la Base 2. Las actividades/eventos no cumplen con la definición de "gira". Por lo tanto, se aplican los topes económicos de proyectos no incluidos en giras establecidos en la Base 17.3. - Estimada: cuantía concedida ajustada a los desplazamientos para actividades que sí encajan con las actuaciones subvencionables establecidas en la Base 3; en contraposición con las actividades excluidas establecidas en la Base 8.6. - Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a la obligatoriedad del origen o destino de los desplazamientos desde o hacia la Comunidad Autónoma de Canarias establecida en las Bases 2 y 7.1.apartado 4. Los desplazamientos sin estos requisitos no serán tenidos en cuenta para el cálculo de la cuantía concedida. - Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a los topes económicos de gastos subvencionables

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGDALIA MARIA MACHIN TAVIO - CONSEJERO/A	Fecha: 05/09/2025 - 18:11:18
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
ORDEN - N°: 646 / 2025 - Libro: 2629 - Fecha: 08/09/2025 07:16:06	Fecha: 08/09/2025 - 07:16:06
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000+8kzSIiV4/6BDMhhEVwWIA==	
El presente documento ha sido descargado el 09/09/2025 - 07:38:19	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0VAJq_sxVQ61cydFSVbLdejgkMCFjnejjz

EXPTE.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	SUBVENCIÓN SOLICITADA	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	OBSERVACIONES
						establecidos en la Base 17.3. - Estimada: cuantía concedida ajustada conforme al n.º de pernотaciones permitidas, anteriores y posteriores a la actividad, acorde a la Base 17.2.3. En casos debidamente justificados, se permite una (1) pernотación un día antes y otra pernотación un día después de la fecha de ejecución de la actividad.
144	***5939**	LAURA FALCON VIERA	MI PEQUEÑA GRAN GIRA '24 (MIAMI, MONTREAL Y CHILE)	12.000,00 €	7.414,91 €	- Adecuación de la cuantía solicitada al límite máximo de doce mil euros (12.000,00 €) a subvencionar por solicitante establecido en la Base 4.2. - Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a las personas que sí acreditan la vinculación de representación establecida en la Base 11.3.1.2.3. Los gastos asociados a las personas que no hayan acreditado y conformado adecuadamente la representación, no serán tenidos en cuenta para el cálculo de la cuantía concedida. - Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a la obligatoriedad del origen o destino de los desplazamientos desde o hacia la Comunidad Autónoma de Canarias establecida en las Bases 2 y 7.1.apartado 4. Los desplazamientos sin estos requisitos no serán tenidos en cuenta para el cálculo de la cuantía concedida. - Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a los topes económicos de gastos subvencionables establecidos en la Base 17.3. - Estimada: cuantía concedida ajustada conforme al n.º de pernотaciones permitidas, anteriores y posteriores a la actividad, acorde a la Base 17.2.3. En casos debidamente justificados, se permite una (1) pernотación un día antes y otra pernотación un día después de la fecha de ejecución de la actividad.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGDALIA MARIA MACHIN TAVIO - CONSEJERO/A	Fecha: 05/09/2025 - 18:11:18
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
ORDEN - N.º: 646 / 2025 - Libro: 2629 - Fecha: 08/09/2025 07:16:06	Fecha: 08/09/2025 - 07:16:06
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000+8kzSIiV4/6BDMhEVwWIA==	
El presente documento ha sido descargado el 09/09/2025 - 07:38:19	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0VAJq_sxVQ61cydFSVbLdejgkMCFjnejjz

EXPTE.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	SUBVENCIÓN SOLICITADA	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	OBSERVACIONES
39	B72819550	TAQUILLA CANARIA, S.L.	MODAS PASAJERAS	687,32 €	341,78 €	- Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a la definición de "gira" establecida en la Base 2. Las actividades/eventos no cumplen con la definición de "gira". Por lo tanto, se aplican los topes económicos de proyectos no incluidos en giras establecidos en la Base 17.3. - Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a las actividades realizadas dentro del periodo de ejecución establecido en la Base 16. Los gastos de las actividades fuera del periodo de ejecución no se han tenido en cuenta para el cálculo de la cuantía concedida. - Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a los topes económicos de gastos subvencionables establecidos en la Base 17.3.
70	G76038843	ASOC. LOS QUE NO ESCARMIENTAN	XV AÑOS DE NOCHE DE BOLEROS	4.653,19 €	4.008,19 €	- Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a los topes económicos de gastos subvencionables establecidos en la Base 17.3. - Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a la exclusión de gastos no subvencionables de traslados internos en la isla de origen establecido en la Base 17.5.
135	***7499**	FRANCISCO MARCOS PERERA PEÑATE	PARCHITA COLORÁ	376,10 €	376,10 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
140	***7499**	FRANCISCO MARCOS PERERA PEÑATE	PLÁTANO SWING	366,31 €	366,31 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
145	***7499**	FRANCISCO MARCOS PERERA PEÑATE	PLÁTANO SWING	308,80 €	308,80 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
151	***7499**	FRANCISCO MARCOS PERERA PEÑATE	PARCHITA COLORÁ	441,69 €	441,69 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGDALIA MARIA MACHIN TAVIO - CONSEJERO/A	Fecha: 05/09/2025 - 18:11:18
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
ORDEN - N°: 646 / 2025 - Libro: 2629 - Fecha: 08/09/2025 07:16:06	Fecha: 08/09/2025 - 07:16:06
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000+8kzSIiV4/6BDMhEVwWIA==	
El presente documento ha sido descargado el 09/09/2025 - 07:38:19	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0VAJq_sxVQ61cydFSVbLdejgkMCFjnejjz

EXPTÉ.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	SUBVENCIÓN SOLICITADA	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	OBSERVACIONES
243	***2479**	MANUEL MARIA GOMEZ RUIZ	LUDWIG, UN VIAJE MUSICAL POR EUROPA	1.417,62 €	1.391,62 €	- Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a los topes económicos de gastos subvencionables establecidos en la Base 17.3.
111	V44685709	ATLANTIC JAZZ LAB, A.I.E.	A SERENADE WITH THE LADIES OF JAZZ - ATLANTIC JAZZ LAB ORCHESTRA	12.000,00 €	8.612,25 €	- Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a los topes económicos de gastos subvencionables establecidos en la Base 17.3.
7	G38882205	ASOC. AGRUPACION DE CASTAÑUELAS DE BREÑA ALTA	OFRENDA SAN MARCOS 2025 REPRESENTAR BAILES	1.560,00 €	1.560,00 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
65	***5687**	REINALDO RIBEIRO SARDINHA NETO	MIT_SAOPAULO_25	1.311,74 €	1.311,74 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
76	B44858033	CABO SUR FILMS, S.L.	ASISTENCIA A FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE ROTTERDAM Y ROTTERDAM LAB	543,56 €	482,56 €	- Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a la exclusión de gastos no subvencionables de traslados internos en la isla de origen establecido en la Base 17.5.
121	***1893**	PAULA GOMEZ QUINTANA	FORO BIENNALE DE DANSE, PARIS. PAULA QUINTANA	969,31 €	919,31 €	- Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a los topes económicos de gastos subvencionables establecidos en la Base 17.3.
112	***1893**	PAULA GOMEZ QUINTANA	GIRA 2024 PAULA QUINTANA	1.510,92 €	1.510,92 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
176	***7674**	PABLO SAN JOSE MORENO	EXPOSICIÓN EGO ESTUDIO. MADRID	642,72 €	538,62 €	- Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a los topes económicos de gastos subvencionables establecidos en la Base 17.3. - Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a la exclusión de gastos no subvencionables de aparcamiento establecido en la Base 17.5.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGDALIA MARIA MACHIN TAVIO - CONSEJERO/A	Fecha: 05/09/2025 - 18:11:18
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
ORDEN - N°: 646 / 2025 - Libro: 2629 - Fecha: 08/09/2025 07:16:06	Fecha: 08/09/2025 - 07:16:06
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000+8kzSIiV4/6BDMhEvWwIA==	
El presente documento ha sido descargado el 09/09/2025 - 07:38:19	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0VAJq_sxVQ61cydFSVbLdejgkMCFjnejjz

EXPTE.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	SUBVENCIÓN SOLICITADA	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	OBSERVACIONES
174	***7674**	PABLO SAN JOSE MORENO	THE SOCIAL ART OF PSJM. GIRA DE PRESENTACIONES DEL TRABAJO DE PSJM EN LONDRES Y BRIGHTON	2.061,16 €	1.869,06 €	- Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a los topes económicos de gastos subvencionables establecidos en la Base 17.3.
206	***4175**	JAVIER SANTIAGO HERNANDEZ	YA NO TE QUIERO	341,14 €	341,14 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
124	***3478**	JOSE MELENDEZ AGUILAR	GHENT TAP FESTIVAL	915,35 €	915,35 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
123	***3478**	JOSE MELENDEZ AGUILAR	INTERNATIONAL BODY MUSIC FESTIVAL 2024 ATENAS	632,80 €	600,00 €	- Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a los topes económicos de gastos subvencionables establecidos en la Base 17.3.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGDALIA MARIA MACHIN TAVIO - CONSEJERO/A	Fecha: 05/09/2025 - 18:11:18
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
ORDEN - N°: 646 / 2025 - Libro: 2629 - Fecha: 08/09/2025 07:16:06	Fecha: 08/09/2025 - 07:16:06
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000+8kzSIiV4/6BDMhEvWwIA==	
El presente documento ha sido descargado el 09/09/2025 - 07:38:19	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0VAJq_sxVQ61cydFSVbLdejgkMCFjnejjz

Anexo II. Solicitudes Excluidas

EXPTE.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	MOTIVO
1	***9306**	CARLOS JOSE GONZALEZ MORALES	EXPOSICIÓN DE PINTURAS DE GRAN FORMATO	- Solicitud excluida conforme a la Base 8.9. Duplicidad de varias solicitudes de un mismo proyecto, evento o actividad. Se ha admitido a trámite la primera solicitud presentada, o en su defecto, la que adjunta documentación actualizada.
2	***9306**	CARLOS JOSE GONZALEZ MORALES	EXPOSICIÓN DE PINTURAS DE GRAN FORMATO	- Solicitud excluida conforme a las Bases 8.8 y 16. El periodo de ejecución del proyecto no corresponde con el permitido para el plazo de presentación de solicitudes en el que se ha postulado la instancia. - Solicitud excluida por incumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13.2.e) de la Ley General de Subvenciones, y conforme a lo dispuesto en las Bases 7.2.e) y 9.1.e).
3	***7674**	PABLO SAN JOSÉ MORENO	GIRA DE PRESENTACIONES DEL TRABAJO DE PSJM EN LONDRES Y BRIGHTON	- Solicitud excluida conforme a la Base 8.9. Duplicidad de varias solicitudes de un mismo proyecto, evento o actividad. Se ha admitido a trámite la primera solicitud presentada, o en su defecto, la que adjunta documentación actualizada.
13	***8091**	NOE PULVIAC ESPINOSA	DARK FOREST EXPOCISIÓN COLETIVA EN ELCHICO.GALLERY	- Solicitud excluida conforme a la Base 8.9. Duplicidad de varias solicitudes de un mismo proyecto, evento o actividad. Se ha admitido a trámite la primera solicitud presentada, o en su defecto, la que adjunta documentación actualizada.
16	***3763**	MARTA TERESA ARTEAGA	ASISTENCIA A LA FORMACIÓN ARTES ESCÉNICAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDADES	- Solicitud excluida conforme a la Base 8.6.apartado 5. Están excluidos los proyectos, eventos o actividades de carácter único y exclusivamente formativo, como asistente oyente.
19	***5801**	CARLOS ALBERTO ORAMAS CABRERA	¡OIGAN, MIREN Y VENGAN A VER!	- Solicitud excluida conforme a la Base 8.7. La cuantía solicitada es inferior al límite mínimo establecido de doscientos cincuenta euros (250,00 €).
20	***4023**	ALBA RODRIGUEZ MENDEZ	CHRISTMAS DREAMS EL MUSICAL	- Solicitud excluida conforme a la Base 8.7. La cuantía solicitada es inferior al límite mínimo establecido de doscientos cincuenta euros (250,00 €).
21	B76362490	RAFAEL RODRIGUEZ 2RC TEATRO	GIRA 2RC TEATRO	- Solicitud excluida conforme a la Base 8.9. Duplicidad de varias solicitudes de un mismo proyecto, evento o actividad. Se ha admitido a trámite la primera solicitud presentada, o en su defecto, la que adjunta documentación actualizada.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGDALIA MARIA MACHIN TAVIO - CONSEJERO/A	Fecha: 05/09/2025 - 18:11:18
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
ORDEN - N°: 646 / 2025 - Libro: 2629 - Fecha: 08/09/2025 07:16:06	Fecha: 08/09/2025 - 07:16:06
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000+8kzSIiV4/6BDMhEvWwIA==	
El presente documento ha sido descargado el 09/09/2025 - 07:38:19	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0VAJq_sxVQ61cydFSVbLdejgkMCFjnejjz

EXPTE.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	MOTIVO
28	J01627785	ATLANTIDA DISTRIBUCIONES, S.C.	FIRMA DE LIBROS	- Solicitud excluida conforme a la Base 8.7. La cuantía solicitada es inferior al límite mínimo establecido de doscientos cincuenta euros (250,00 €).
32	G76032200	ASOC. INTERCULTURAL AFROCANARIAS DIAKHASE	V EDICIÓN FESTIVAL CI LA BOKK 2025	- Solicitud excluida conforme a las Bases 8.8 y 16. El periodo de ejecución del proyecto no corresponde con el permitido para el plazo de presentación de solicitudes en el que se ha postulado la instancia.
33	B35598630	UNAHORAMENOS PRODUCCIONES, S.L.	ME LLAMO SULEIMÁN	- Solicitud excluida por desistimiento expreso del o de la solicitante.
35	B35598630	UNAHORAMENOS PRODUCCIONES, S.L.	LAS BODAS DEL FÍGARO	- Solicitud excluida por desistimiento expreso del o de la solicitante.
36	***7290**	GONZALO MACIAS SOSA	TALLER CONCIERTO DE GUITARRA RITMO, TÉCNICA Y TIPS	- Solicitud excluida conforme a las Bases 8.8 y 16. El periodo de ejecución del proyecto no corresponde con el permitido para el plazo de presentación de solicitudes en el que se ha postulado la instancia.
38	B35598630	UNAHORAMENOS PRODUCCIONES, S.L.	LAS BODAS DEL FÍGARO	- Solicitud excluida por desistimiento expreso del o de la solicitante.
53	G76816503	ASOC. ABRA CANARIAS CULTURAL	PRESENTACIÓN DEL LIBRO RAPSODIA 74	- Solicitud excluida conforme a la Base 8.7. La cuantía solicitada es inferior al límite mínimo establecido de doscientos cincuenta euros (250,00 €).
54	G76816503	ASOC. ABRA CANARIAS CULTURAL	DONACIÓN BIBLIOTECA DE HUMANIDADES, UNIVERSIDAD, DEPÓSITO LEGAL	- Solicitud excluida conforme a la Base 8.7. La cuantía solicitada es inferior al límite mínimo establecido de doscientos cincuenta euros (250,00 €).
55	***2843**	JAIRO MARTIN MARTIN	BAILAR LOS DOMINGOS EN BURLESQUE	- Solicitud excluida conforme a la Base 8.9. Duplicidad de varias solicitudes de un mismo proyecto, evento o actividad. Se ha admitido a trámite la primera solicitud presentada, o en su defecto, la que adjunta documentación actualizada. - Solicitud excluida conforme a la Base 8.7. La cuantía solicitada es inferior al límite mínimo establecido de doscientos cincuenta euros (250,00 €).

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGDALIA MARIA MACHIN TAVIO - CONSEJERO/A	Fecha: 05/09/2025 - 18:11:18
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
ORDEN - N°: 646 / 2025 - Libro: 2629 - Fecha: 08/09/2025 07:16:06	Fecha: 08/09/2025 - 07:16:06
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000+8kzSIiV4/6BDMhEVwWIA==	
El presente documento ha sido descargado el 09/09/2025 - 07:38:19	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0VAJq_sxVQ61cydFSVbLdejgkMCFjnejjz

EXPTE.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	MOTIVO
58	***6627**	PABLO FABIAN LINARES UBAL	PRESENTACIONES ARTISTICAS	- Solicitud excluida por duplicidad debido a errores del sistema informático. Se ha admitido a trámite la solicitud original presentada por el solicitante.
60	***2843**	JAIRO MARTIN MARTIN	BAILAR LOS DOMINGOS EN LA CAJA DE MÚSICOS	- Solicitud excluida conforme a la Base 8.7. La cuantía solicitada es inferior al límite mínimo establecido de doscientos cincuenta euros (250,00 €).
62	***5968**	ANA BELEN HORMIGA AMADOR	PRESENTACIÓN LITERARIA	- Solicitud excluida conforme a la Base 8.7. La cuantía solicitada es inferior al límite mínimo establecido de doscientos cincuenta euros (250,00 €).
63	***5978**	JORGE HERNANDEZ PEREZ	LA HUÉSPED DE LA CASA AMARILLA / EL SECRETO DE LA INDIANA	- Solicitud excluida conforme a las Bases 8.8 y 16. El periodo de ejecución del proyecto no corresponde con el permitido para el plazo de presentación de solicitudes en el que se ha postulado la instancia.
64	***5978**	JORGE HERNANDEZ PEREZ	LA HUÉSPED DE LA CASA AMARILLA	- Solicitud excluida conforme a la Base 16. El proyecto se realiza fuera del periodo de ejecución permitido.
66	***5978**	JORGE HERNANDEZ PEREZ	LA HUÉSPED DE LA CASA AMARILLA	- Solicitud excluida conforme a las Bases 2 y 7.1.apartado 4. La solicitud presentada no indica ningún desplazamiento con origen o destino final en la Comunidad Autónoma de Canarias.
67	B38856118	TEATRO VICTORIA CIA NOMADA, S.L.	GIRA NACIONAL COMPAÑÍA NÓMADA	- Solicitud excluida conforme a la Base 8.9. Duplicidad de varias solicitudes de un mismo proyecto, evento o actividad. Se ha admitido a trámite la primera solicitud presentada, o en su defecto, la que adjunta documentación actualizada.
73	***8015**	ALBA GIL ACEYTUNO	ARUBE	- Solicitud excluida conforme a la Base 8.7. La cuantía solicitada es inferior al límite mínimo establecido de doscientos cincuenta euros (250,00 €).
77	***6590**	LORENA AVILES OTIÑA	SOY FRONTERA	- Solicitud excluida conforme a la Base 8.7. La cuantía solicitada es inferior al límite mínimo establecido de doscientos cincuenta euros (250,00 €).
78	***5978**	JORGE HERNANDEZ PEREZ	LA HUÉSPED DE LA CASA AMARILLA	- Solicitud excluida conforme a la Base 8.7. La cuantía solicitada es inferior al límite mínimo establecido de doscientos cincuenta euros (250,00 €).
81	B38856118	TEATRO VICTORIA CIA NOMADA, S.L.	GIRA NACIONAL COMPAÑÍA NÓMADA (RD CONGO)	- Solicitud excluida conforme a las Bases 8.8 y 16. El periodo de ejecución del proyecto no corresponde con el permitido para el plazo de presentación de solicitudes en el que se ha postulado la instancia.
86	***1780**	PAOLA RITA MORALES	FAIFE, LA PRISIÓN	- Solicitud excluida conforme a las Bases 8.8 y 16. El periodo de ejecución del proyecto no corresponde con el permitido para el plazo de presentación de solicitudes en el que se ha

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGDALIA MARIA MACHIN TAVIO - CONSEJERO/A	Fecha: 05/09/2025 - 18:11:18
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
ORDEN - N°: 646 / 2025 - Libro: 2629 - Fecha: 08/09/2025 07:16:06	Fecha: 08/09/2025 - 07:16:06
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000+8kzSiiv4/6BDMhEvWwIA==	
El presente documento ha sido descargado el 09/09/2025 - 07:38:19	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0VAJq_sxVQ61cydFSVbLdejgkMCFjnejjz

EXPTE.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	MOTIVO
		RODRIGUEZ		postulado la instancia.
89	***6590**	LORENA AVILES OTIÑA	SOY FRONTERA	- Solicitud excluida conforme a las Bases 8.8 y 16. El periodo de ejecución del proyecto no corresponde con el permitido para el plazo de presentación de solicitudes en el que se ha postulado la instancia. - Solicitud excluida conforme a la Base 8.7. La cuantía solicitada es inferior al límite mínimo establecido de doscientos cincuenta euros (250,00 €).
96	G76752831	ASOC. CULTURAL LA FRANCOFONÍA EN TENERIFE	SIMB "LOS FALSOS LEONES"	- Solicitud excluida conforme a la Base 3. El proyecto, evento o actividad no se ajusta a ninguna actuación subvencionable. - Solicitud excluida conforme a la Base 8.6.apartado 2. Están excluidos los proyectos, eventos o actividades programadas en el marco y/o relacionadas con el Carnaval. - Solicitud excluida conforme a la Base 8.6.apartado 6. Están excluidas las actividades de ensayos, fases preparatorias, participación como jurado, búsqueda de localizaciones, o cualquier otra de la misma índole.
97	***8852**	YAIZA MICAELA PEÑA VENTURA	ALI WAKHANDA	- Solicitud excluida conforme a las Bases 8.1, 7.1.apartados 1-2. No se acredita la residencia o domicilio social/fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias de la persona interesada, o en su caso, de los componentes del grupo representado. - Solicitud excluida conforme a las Bases 11.3.1.1 y 12.2. No se aporta la/s declaraciones sobre ayudas minimis de la persona interesada, o en su caso, de los componentes del grupo representado. - Solicitud excluida conforme a las Bases 11.3.2 y 12.2. No se aporta la documentación técnica, o es deficiente: Memoria Descriptiva, Plan de Financiación y documentos acreditativos de participación en los eventos.
98	B76362490	RAFAEL RODRIGUEZ 2RC TEATRO, S.L.	FUNCIONES FINAL 2024	- Solicitud excluida conforme a la Base 8.9. Duplicidad de varias solicitudes de un mismo proyecto, evento o actividad. Se ha admitido a trámite la primera solicitud presentada, o en su defecto, la que adjunta documentación actualizada.
99	***5978**	JORGE HERNANDEZ PEREZ	LA HUÉSPED DE LA CASA AMARILLA	- Solicitud excluida conforme a las Bases 8.8 y 16. El periodo de ejecución del proyecto no corresponde con el permitido para el plazo de presentación de solicitudes en el que se ha postulado la instancia.
106	B35803683	CAMINO VIEJO PRODUCCIONES, S.L.	ARMONIA SHOW EN SAN SEBASTIAN DE LA GOMERA	- Solicitud excluida conforme a la Base 8.9. Duplicidad de varias solicitudes de un mismo proyecto, evento o actividad. Se ha admitido a trámite la primera solicitud presentada, o en su defecto, la que adjunta documentación actualizada.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGDALIA MARIA MACHIN TAVIO - CONSEJERO/A	Fecha: 05/09/2025 - 18:11:18
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
ORDEN - N°: 646 / 2025 - Libro: 2629 - Fecha: 08/09/2025 07:16:06	Fecha: 08/09/2025 - 07:16:06
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=puede+ser+comprobada+la+autenticidad+de+esta+copia,+mediante+el+número+de+documento+electrónico+siguiente: RP001-000+8kzSIiV4/6BDMhEVwWIA==	
El presente documento ha sido descargado el 09/09/2025 - 07:38:19	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=puede+ser+comprobada+la+autenticidad+de+esta+copia,+mediante+el+número+de+documento+electrónico+siguiente:
 0VAJq_sxVQ61cydFSVbLdejgkMCFjnejjz

EXPTE.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	MOTIVO
128	B35579051	QUE TAL ESTAS, S.L.	ASISTENCIA DE MASDANZA, FESTIVAL INTERNACIONAL DE DANZA CONTEMPORÁNEA DE CANARIAS A 'NEXT – LABORATORIO DELLE IDEE PER LA PRODUZIONE E LA PROGRAM	- Solicitud excluida conforme a la Base 3. El proyecto, evento o actividad no se ajusta a ninguna actuación subvencionable.
130	B35803683	CAMINO VIEJO PRODUCCIONES, S.L.	MARY POPPINS EN LA BIBLIOTECA MÁGICA DE CUENTOPOLIS - AUDITORIO DE ADEJE. TENERIFE	- Solicitud excluida conforme a la Base 4.2., límite máximo a subvencionar de doce mil euros (12.000,00 €) anuales por solicitante. Siguiendo el orden de presentación de solicitudes, la solicitud inmediatamente anterior al momento de alcanzar dicho límite, será parcialmente estimada. Las solicitudes posteriores serán excluidas.
133	B35803683	CAMINO VIEJO PRODUCCIONES, S.L.	MARY POPPINS EN LA BIBLIOTECA MAGICA DE CUENTOPOLIS - FUNCION EN SANTA CRUZ DE TENERIFE	- Solicitud excluida conforme a la Base 4.2., límite máximo a subvencionar de doce mil euros (12.000,00 €) anuales por solicitante. Siguiendo el orden de presentación de solicitudes, la solicitud inmediatamente anterior al momento de alcanzar dicho límite, será parcialmente estimada. Las solicitudes posteriores serán excluidas.
134	B35803683	CAMINO VIEJO PRODUCCIONES, S.L.	EL REGRESO A LA CHARCA. PULGARCITA II - FUNCIÓN EN EL AUDITORIO DE ADEJE	- Solicitud excluida conforme a la Base 4.2., límite máximo a subvencionar de doce mil euros (12.000,00 €) anuales por solicitante. Siguiendo el orden de presentación de solicitudes, la solicitud inmediatamente anterior al momento de alcanzar dicho límite, será parcialmente estimada. Las solicitudes posteriores serán excluidas.
136	***6909**	DANIEL MOLINA DIAZ	TOUR CHINA 2024- 2025 ORQUESTA SINFÓNICA MERCADANTE	- Solicitud excluida conforme a la Base 8.7. La cuantía solicitada es inferior al límite mínimo establecido de doscientos cincuenta euros (250,00 €). - Solicitud excluida por incumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13.2.e) de la Ley General de Subvenciones, y conforme a lo dispuesto en las Bases 7.2.e) y 9.1.e).

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGDALIA MARIA MACHIN TAVIO - CONSEJERO/A	Fecha: 05/09/2025 - 18:11:18
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
ORDEN - N°: 646 / 2025 - Libro: 2629 - Fecha: 08/09/2025 07:16:06	Fecha: 08/09/2025 - 07:16:06
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000+8kzSIiV4/6BDMhEVwWIA==	
El presente documento ha sido descargado el 09/09/2025 - 07:38:19	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0VAJq_sxVQ61cydFSvBLdejgkMCFjnejjz

EXPTE.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	MOTIVO
141	***6909**	DANIEL MOLINA DIAZ	LUISA FERNANDA	- Solicitud excluida conforme a la Base 8.7. La cuantía solicitada es inferior al límite mínimo establecido de doscientos cincuenta euros (250,00 €). - Solicitud excluida por incumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13.2.e) de la Ley General de Subvenciones, y conforme a lo dispuesto en las Bases 7.2.e) y 9.1.e).
143	***2843**	JAIRO MARTIN MARTIN	JAIRO MARTÍN. "BAILAR LOS DOMINGOS" EN EL BURLESQUE	- Solicitud excluida conforme a la Base 8.7. La cuantía solicitada es inferior al límite mínimo establecido de doscientos cincuenta euros (250,00 €).
153	***1893**	PAULA GOMEZ QUINTANA	FORO BIENNALE DE DANSE DU VAL - DE - MARNE, PARÍS MARZO 2025 PAULA QUINTANA	- Solicitud excluida conforme a la Base 8.9. Duplicidad de varias solicitudes de un mismo proyecto, evento o actividad. Se ha admitido a trámite la primera solicitud presentada, o en su defecto, la que adjunta documentación actualizada.
156	***9721**	DOMONIQUE VICTORIA FENNELL	JÓVENES EN LA ISLA	- Solicitud excluida conforme a la Base 8.7. La cuantía solicitada es inferior al límite mínimo establecido de doscientos cincuenta euros (250,00 €).
162	***8557**	EMILIA MERCEDES MARTIN FIERRO	MAPAS DEL INTERSTICIO	- Solicitud excluida conforme a la Base 8.9. Duplicidad de varias solicitudes de un mismo proyecto, evento o actividad. Se ha admitido a trámite la primera solicitud presentada, o en su defecto, la que adjunta documentación actualizada.
163	G09879271	ASOC. CUERPO DE BAILE DE SANTA LUCIA DE TIRAJANA TIRAJANA	FESTIVAL DE LOS ISLEÑOS 2025	- Solicitud excluida conforme al RESUELVO, CUARTO de la Orden n.º 362/2025, de 15 de mayo. Solicitud presentada fuera de plazo.
167	***1959**	ANA CARMEN LARRAZ GALE	FESTIVAL ESTO ES HISTORICO	- Solicitud excluida conforme a la Base 8.9. Duplicidad de varias solicitudes de un mismo proyecto, evento o actividad. Se ha admitido a trámite la primera solicitud presentada, o en su defecto, la que adjunta documentación actualizada.
169	***1959**	ANA CARMEN LARRAZ GALE	FERIA DEL LIBRO DE SANTA URSULA	- Solicitud excluida conforme a la Base 8.9. Duplicidad de varias solicitudes de un mismo proyecto, evento o actividad. Se ha admitido a trámite la primera solicitud presentada, o en su defecto, la que adjunta documentación actualizada.
171	***1959**	ANA CARMEN LARRAZ GALE	FERIA DEL LIBRO DE ADEJE	- Solicitud excluida conforme a la Base 8.9. Duplicidad de varias solicitudes de un mismo proyecto, evento o actividad. Se ha admitido a trámite la primera solicitud presentada, o en su defecto, la que adjunta documentación actualizada.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGDALIA MARIA MACHIN TAVIO - CONSEJERO/A	Fecha: 05/09/2025 - 18:11:18
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
ORDEN - N.º: 646 / 2025 - Libro: 2629 - Fecha: 08/09/2025 07:16:06	Fecha: 08/09/2025 - 07:16:06
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000+8kzSIiV4/6BDMhEvWwIA==	
El presente documento ha sido descargado el 09/09/2025 - 07:38:19	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0VAJq_sxVQ61cydFSVbLdejgkMCFjneJz	
--	---

EXPTE.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	MOTIVO
173	***2415**	MIGUEL ANGEL GARCIA MORALES	PREMIERE MUNDIAL ESCUCHAR LA SOMBRA EN FESTIVAL DE LA HABANA	- Solicitud excluida conforme a la Base 8.9. Duplicidad de varias solicitudes de un mismo proyecto, evento o actividad. Se ha admitido a trámite la primera solicitud presentada, o en su defecto, la que adjunta documentación actualizada.
179	***1012**	GABRIEL TONDREAU GEISSE	PARTICIPACIÓN EN HYBRID ART FAIR CON AGÜITA ARTE CONTEMPORÁNEO	- Solicitud excluida conforme a la Base 8.9. Duplicidad de varias solicitudes de un mismo proyecto, evento o actividad. Se ha admitido a trámite la primera solicitud presentada, o en su defecto, la que adjunta documentación actualizada.
181	***4739**	KARLA ERAUZKIN EZKERRA	PARTICIPACIÓN EN HYBRID ART FAIR 2025	- Solicitud excluida conforme a la Base 8.9. Duplicidad de varias solicitudes de un mismo proyecto, evento o actividad. Se ha admitido a trámite la primera solicitud presentada, o en su defecto, la que adjunta documentación actualizada.
185	***2639**	JOSE ANTONIO FAJARDO RODRIGUEZ	CONCIERTO DE FAJARDO EN GIJÓN Y LEÓN	- Solicitud excluida conforme a la Base 8.7. La cuantía solicitada es inferior al límite mínimo establecido de doscientos cincuenta euros (250,00 €).
203	***9085**	MARCO ANTONIO TOLEDO OVAL	PRESENTACIÓN MUNDIAL DEL LARGOMETRAJE ME DICEN EL PANZER EN EL 55TH IFFI-GOA (INTERNATIONAL FILM FESTIVAL OF INDIA - GOA)	- Solicitud excluida conforme a la Base 8.9. Duplicidad de varias solicitudes de un mismo proyecto, evento o actividad. Se ha admitido a trámite la primera solicitud presentada, o en su defecto, la que adjunta documentación actualizada.
205	***2639**	JOSE ANTONIO FAJARDO RODRIGUEZ	CONCIERTOS DE FAJARDO EN MADRID Y ALICANTE	- Solicitud excluida conforme a la Base 8.7. La cuantía solicitada es inferior al límite mínimo establecido de doscientos cincuenta euros (250,00 €).
210	***7773**	RUMEN JUSTO REYES	VISITA MERCADO DE CINE FESTIVAL DE CINE DE BERLIN - EFM	- Solicitud excluida conforme a las Bases 2 y 7.1.apartado 4. La solicitud presentada no indica ningún desplazamiento con origen o destino final en la Comunidad Autónoma de Canarias.
211	***2639**	JOSE ANTONIO FAJARDO RODRIGUEZ	GIRA POR CATALUNYA	- Solicitud excluida conforme a la Base 8.7. La cuantía solicitada es inferior al límite mínimo establecido de doscientos cincuenta euros (250,00 €).

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGDALIA MARIA MACHIN TAVIO - CONSEJERO/A	Fecha: 05/09/2025 - 18:11:18
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
ORDEN - N°: 646 / 2025 - Libro: 2629 - Fecha: 08/09/2025 07:16:06	Fecha: 08/09/2025 - 07:16:06
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000+8kzSIiV4/6BDMhEvWwIA==	
El presente documento ha sido descargado el 09/09/2025 - 07:38:19	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0VAJq_sxVQ61cydFSVbLdejgkMCFjnejjz

EXpte.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	MOTIVO
220	***4075**	DOMINGO DE LUIS GARCIA	A LA SOMBRA DEL MUNDO	- Solicitud excluida conforme a las Bases 8.8 y 16. El periodo de ejecución del proyecto no corresponde con el permitido para el plazo de presentación de solicitudes en el que se ha postulado la instancia.
222	***2775**	JOAM MARIA WALO MENDOZA	V ENCUENTRO DE MUJERES EN LA CULTURA-CANARIAS	- Solicitud excluida conforme a la Base 8.7. La cuantía solicitada es inferior al límite mínimo establecido de doscientos cincuenta euros (250,00 €).
226	***3285**	ANDREA RODRIGUEZ MARTIN	ENCENDIENDO SUEÑOS	- Solicitud excluida conforme a las Bases 11.3.1 y 12.2. No se aporta la documentación administrativa mínima exigida según la tipología de persona interesada. - Solicitud excluida conforme a las Bases 8.5 y 12.2. No se aporta documento acreditativo, contrato, carta de invitación debidamente conformada por la entidad que requiera la asistencia u otro, que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento.
227	***7290**	GONZALO MACIAS SOSA	TALLER-CONCIERTO DE GUITARRA RITMO, TÉCNICA Y TIPS	- Solicitud excluida conforme a la Base 8.9. Duplicidad de varias solicitudes de un mismo proyecto, evento o actividad. Se ha admitido a trámite la primera solicitud presentada, o en su defecto, la que adjunta documentación actualizada. - Solicitud excluida conforme a las Bases 8.8 y 16. El periodo de ejecución del proyecto no corresponde con el permitido para el plazo de presentación de solicitudes en el que se ha postulado la instancia.
233	***3285**	ANDREA RODRIGUEZ MARTIN	ORILLAS DEL SON	- Solicitud excluida conforme a las Bases 11.3.1 y 12.2. No se aporta la documentación administrativa mínima exigida según la tipología de persona interesada. - Solicitud excluida conforme a las Bases 11.3.2 y 12.2. No se aporta la documentación técnica, o es deficiente: Memoria Descriptiva, Plan de Financiación y documentos acreditativos de participación en los eventos.
234	***5978**	JORGE HERNANDEZ PEREZ	LA HUÉSPED DE LA CASA AMARILLA (NOVELA)	- Solicitud excluida conforme a la Base 16. El proyecto se realiza fuera del periodo de ejecución permitido.
235	***3285**	ANDREA RODRIGUEZ MARTIN	IN PIANO	- Solicitud excluida conforme a las Bases 11.3.1 y 12.2. No se aporta la documentación administrativa mínima exigida según la tipología de persona interesada.
238	***3285**	ANDREA RODRIGUEZ MARTIN	ANDREA RODRÍGUEZ Y LA SALSA DEL TRÓPICO	- Solicitud excluida conforme a las Bases 11.3.1 y 12.2. No se aporta la documentación administrativa mínima exigida según la tipología de persona interesada. - Solicitud excluida conforme a las Bases 11.3.2 y 12.2. No se aporta la documentación técnica, o es deficiente: Memoria Descriptiva, Plan de Financiación y documentos acreditativos de participación en los eventos.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGDALIA MARIA MACHIN TAVIO - CONSEJERO/A	Fecha: 05/09/2025 - 18:11:18
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
ORDEN - N°: 646 / 2025 - Libro: 2629 - Fecha: 08/09/2025 07:16:06	Fecha: 08/09/2025 - 07:16:06
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000+8kzSiiv4/6BDMhEvWwIA==	
El presente documento ha sido descargado el 09/09/2025 - 07:38:19	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0VAJq_sxVQ61cydFSVbLdejgkMCFjnejjz

EXPTE.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	MOTIVO
239	***6440**	ERNESTO GARCIA MACHIN	DESDE TINAJO A CUBA: RUPERTO MACHÍN DUQUE, LA MUERTE TRAS EL SOMBRERO	- Solicitud excluida conforme a las Bases 8.8 y 16. El periodo de ejecución del proyecto no corresponde con el permitido para el plazo de presentación de solicitudes en el que se ha postulado la instancia.
240	G38704169	ASOC. AGRUPACION FOLKLORICA ALFAGUARA DE BREÑA BAJA	XXVII BAILE DE TAIFA LA SABINITA	- Solicitud excluida conforme a las Bases 8.8 y 16. El periodo de ejecución del proyecto no corresponde con el permitido para el plazo de presentación de solicitudes en el que se ha postulado la instancia.
242	G38627329	ASOC. CENTRO COREOGRAFICO DE LA GOMERA MARTIN PADRON	III CERTAMEN COREOGRÁFICO DISTRITO LATINA	- Solicitud excluida conforme a la Base 8.7. La cuantía solicitada es inferior al límite mínimo establecido de doscientos cincuenta euros (250,00 €).
245	B16887267	EDICIONES GAROE, S.L.	PARTICIPACIÓN EN LA FERIA DEL LIBRO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE 2025	- Solicitud excluida conforme a las Bases 8.8 y 16. El periodo de ejecución del proyecto no corresponde con el permitido para el plazo de presentación de solicitudes en el que se ha postulado la instancia.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGDALIA MARIA MACHIN TAVIO - CONSEJERO/A	Fecha: 05/09/2025 - 18:11:18
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
ORDEN - N°: 646 / 2025 - Libro: 2629 - Fecha: 08/09/2025 07:16:06	Fecha: 08/09/2025 - 07:16:06
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000+8kzSiV4/6BDMhEvWwIA==	
El presente documento ha sido descargado el 09/09/2025 - 07:38:19	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0VAJq_sxVQ61cydFSVbLdejgkMCFjnejjz

ANEXO III. Respuesta a alegaciones presentadas.

Alegación 1

EXPTE.	SOLICITANTE	PROYECTO
EXP-MOVILIDAD-0006-2025	ACAYMO SANTANA CUESTA	THE REAL STORY

RESPUESTA A LAS ALEGACIONES:

Tras analizar la alegación y la documentación presentada en el expediente EXP-MOVILIDAD-0006-2025, se verifica que el solicitante acredita, mediante certificados positivos y vigentes, estar al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, cumpliendo así los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria y en la normativa aplicable. Por ello, y de conformidad con lo propuesto por la entidad colaboradora, se estima íntegramente la alegación y se admite la solicitud inicialmente excluida en la Resolución n.º 422/2025, de 11 de agosto.

Alegación 2

EXPTE.	SOLICITANTE	PROYECTO
EXP-MOVILIDAD-0007-2025	ASOC. AGRUPACIÓN DE CASTAÑUELAS DE BREÑA ALTA	OFRENDA SAN MARCOS 2025 REPRESENTAR BAILES

RESPUESTA A LAS ALEGACIONES:

Tras revisar la alegación y la documentación presentada (carta de invitación) en el expediente EXP-MOVILIDAD-0007-2025, se comprueba que el solicitante acredita que su participación estaba motivada y justificada documentalente, por ello, y de conformidad con lo propuesto por la entidad colaboradora, se estima la alegación y se incluye la solicitud en el Anexo I.

Alegación 3

EXPTE.	SOLICITANTE	PROYECTO
EXP-MOVILIDAD-0011-2025	BEATRIZ ROCA HERNANDEZ	ISLAS EN METAMORFÓSIS / HYBRID ART FAIR / AGÜITA ARTE CONTEMPORÁNEO

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGDALIA MARIA MACHIN TAVIO - CONSEJERO/A	Fecha: 05/09/2025 - 18:11:18
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
ORDEN - Nº: 646 / 2025 - Libro: 2629 - Fecha: 08/09/2025 07:16:06	Fecha: 08/09/2025 - 07:16:06
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000+8kzSiV4/6BDMhhEVwwIA==	
El presente documento ha sido descargado el 09/09/2025 - 07:38:19	

RESPUESTA A LAS ALEGACIONES:

Tras analizar la alegación y la documentación presentada en el expediente EXP-MOVILIDAD-0011-2025, se verifica que el solicitante acredita, mediante certificados positivos y vigentes, estar al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, cumpliendo así los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria y en la normativa aplicable. Por ello, y de conformidad con lo propuesto por la entidad colaboradora, se estima íntegramente la alegación y se admite la solicitud inicialmente excluida en la Resolución n.º 422/2025, de 11 de agosto.

Alegación 4

EXPTE.	SOLICITANTE	PROYECTO
EXP-MOVILIDAD-0016-2025	MARTA TERESA ARTEAGA FUERTES	ASISTENCIA A LA FORMACIÓN ARTES ESCÉNICAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDADES

RESPUESTA A LAS ALEGACIONES:

Tras revisar la alegación y la documentación presentada, se constata que la solicitante, una vez valorada la Memoria Descriptiva y la justificación aportada para ser beneficiaria de la subvención, no cumple con los requisitos de la convocatoria, dado que la solicitud no se dirige a *“sufragar gastos derivados de la movilidad cultural de artistas, creadores, representantes artísticos y demás profesionales del sector cultural y las industrias creativas de Canarias, con el fin de fomentar la presentación de sus propuestas en las islas del archipiélago y en el exterior, participando presencialmente en giras, funciones, conciertos, residencias artísticas, exposiciones, festivales, ferias, mercados, presentaciones literarias, proyecciones, congresos, jornadas, foros, encuentros multidisciplinarios, investigaciones y actividades de difusión del patrimonio cultural canario, así como en cualquier otro evento cultural en el que muestren sus creaciones y propuestas al público”*.

La solicitante presentó un proyecto de “Asistencia a la formación”, lo que, a mayor abundamiento, se encuentra recogido como uno de los motivos de exclusión estipulados en la base 8 de las de la convocatoria, en concreto, en el apartado 6: *“Quedarán excluidas de la presente convocatoria: (...) 6) Las propuestas de asistencia a actividades como: (...) - Aquellas que sean de carácter única y exclusivamente formativo, como asistente/ oyente.”*

De conformidad con lo propuesto por la entidad colaboradora, y considerando que la solicitante presentó un proyecto de “Asistencia a la formación”, lo que constituye un motivo de exclusión según la base 8, apartado 6, de la convocatoria, se desestima la alegación.

Alegación 5

EXPTE.	SOLICITANTE	PROYECTO
EXP-MOVILIDAD-0074-2025	JAVIER GARCÍA AROZENA	HUECO EN GÁLDAR EN DANZA Y SCHWANENGESANG EN INSTANTDANCE#2 - BAILAR LOS CAMPUS

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGDALIA MARIA MACHIN TAVIO - CONSEJERO/A	Fecha: 05/09/2025 - 18:11:18
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
ORDEN - Nº: 646 / 2025 - Libro: 2629 - Fecha: 08/09/2025 07:16:06	Fecha: 08/09/2025 - 07:16:06
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000+8kzSi1v4/6BDMhheVwWIA==	
El presente documento ha sido descargado el 09/09/2025 - 07:38:19	

RESPUESTA A LAS ALEGACIONES:

Tras analizar la alegación y la documentación presentada en el expediente EXP-MOVILIDAD-0074-2025, se verifica que el solicitante acredita, mediante certificados positivos y vigentes, estar al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, cumpliendo así los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria y en la normativa aplicable. Por ello, y de conformidad con lo propuesto por la entidad colaboradora, se estima íntegramente la alegación y se admite la solicitud inicialmente excluida en la Resolución n.º 422/2025, de 11 de agosto.

Alegación 6

EXPTE.	SOLICITANTE	PROYECTO
EXP-MOVILIDAD-0111-2025	ATLANTIC JAZZ LAB, A.I.E.	A SERENADE WITH THE LADIES OF JAZZ - ATLANTIC JAZZ LAB ORCHESTRA

RESPUESTA A LAS ALEGACIONES:

Tras revisar la alegación y la documentación aportada por el solicitante, quedan acreditados e identificados en el plan de financiación los pasajeros cuyos gastos se solicitaban subvencionar, cumpliendo así lo dispuesto en la base 17 de la convocatoria. En consecuencia, se procede a revisar la cuantía concedida, que debe incrementarse en 2.622,85 €.

Alegación 7

EXPTE.	SOLICITANTE	PROYECTO
EXP-MOVILIDAD-0137-2025	ACERINA RAMOS AMADOR	SUSTAINABLE BODY

RESPUESTA A LAS ALEGACIONES:

Tras analizar la alegación y la documentación presentada en el expediente EXP-MOVILIDAD-0137-2025, se verifica que la solicitante acredita, mediante certificados positivos y vigentes, estar al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, cumpliendo así los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria y en la normativa aplicable. Por ello, y de conformidad con lo propuesto por la entidad colaboradora, se estima íntegramente la alegación y se admite la solicitud inicialmente excluida en la Resolución n.º 422/2025, de 11 de agosto.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGDALIA MARIA MACHIN TAVIO - CONSEJERO/A	Fecha: 05/09/2025 - 18:11:18
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
ORDEN - N.º: 646 / 2025 - Libro: 2629 - Fecha: 08/09/2025 07:16:06	Fecha: 08/09/2025 - 07:16:06
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000+8kzSiV4/6BDMhhEVwIA==	
El presente documento ha sido descargado el 09/09/2025 - 07:38:19	

Alegación 8

EXPTE.	SOLICITANTE	PROYECTO
EXP-MOVILIDAD-0146-2025	ACERINA RAMOS AMADOR	A PROPOSITO DO VERMELHO AND TEACHING IN SRI LANKA

RESPUESTA A LAS ALEGACIONES:

Tras analizar la alegación y la documentación presentada en el expediente EXP-MOVILIDAD-0146-2025, se verifica que la solicitante acredita, mediante certificados positivos y vigentes, estar al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, cumpliendo así los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria y en la normativa aplicable. Por ello, y de conformidad con lo propuesto por la entidad colaboradora, se estima íntegramente la alegación y se admite la solicitud inicialmente excluida en la Resolución n.º 422/2025, de 11 de agosto.

Alegación 9

EXPTE.	SOLICITANTE	PROYECTO
EXP-MOVILIDAD-0147-2025	ENRIQUE MARTIN THOMPSON	CONCIERTOS CON ART DECO FEAT. ENRIQUE THOMPSON

RESPUESTA A LAS ALEGACIONES:

Tras revisar la alegación y la documentación aportada por el solicitante, se constata que la partida objeto de la alegación queda acreditada documentalmente y corresponde considerarlo subvencionable conforme a lo previsto en la base 17 de la convocatoria. En consecuencia, y de conformidad con lo propuesto por la entidad colaboradora, se admite el gasto de 156,09 € y se procede a incorporarlo al gasto ya reconocido y a la cuantía total a subvencionar.

Alegación 10

EXPTE.	SOLICITANTE	PROYECTO
EXP-MOVILIDAD-0149-2025	ARTÍFEX PROART, S.L.	MÚSICAS DEL ATLÁNTICO: EL REENCUENTRO

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGDALIA MARIA MACHIN TAVIO - CONSEJERO/A	Fecha: 05/09/2025 - 18:11:18
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
ORDEN - N.º: 646 / 2025 - Libro: 2629 - Fecha: 08/09/2025 07:16:06	Fecha: 08/09/2025 - 07:16:06
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000+8kzSiV4/6BDMhhEVwWIA==	
El presente documento ha sido descargado el 09/09/2025 - 07:38:19	

RESPUESTA A LAS ALEGACIONES:

Tras analizar la alegación y la documentación presentada en el expediente EXP-MOVILIDAD-0149-2025, se verifica que el solicitante acredita, mediante certificados positivos y vigentes, estar al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, cumpliendo así los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria y en la normativa aplicable. Por ello, y de conformidad con lo propuesto por la entidad colaboradora, se estima íntegramente la alegación y se admite la solicitud inicialmente excluida en la Resolución n.º 422/2025, de 11 de agosto.

Alegación 11

EXPTE.	SOLICITANTE	PROYECTO
EXP-MOVILIDAD-0150-2025	ENRIQUE MARTIN THOMPSON	PRESENTACIÓN ALBÚM REVIRADO PROJECT "SONG FOR SOMEONE/CANCIÓN PARA ALGUIEN"

RESPUESTA A LAS ALEGACIONES:

Tras revisar la alegación y la documentación aportada por el solicitante, se constata que lo justificado durante el plazo de alegaciones acredita la procedencia del gasto reclamado. En consecuencia, se admite el gasto de 660 € efectuado por el solicitante, al considerarse subvencionable conforme a lo previsto en la base 17 de la convocatoria, y esta cuantía deberá sumarse al gasto ya reconocido y a la cuantía total a subvencionar propuesta definitivamente.

Alegación 12

EXPTE.	SOLICITANTE	PROYECTO
EXP-MOVILIDAD-0156-2025	DOMONIQUE VICTORIA FENNELL	JÓVENES EN LA ISLA

RESPUESTA A LAS ALEGACIONES:

Tras revisar la alegación y la documentación presentada por la solicitante, se recuerda que la base 4 de la convocatoria establece:

“4.2. La convocatoria regida por las presentes bases será abierta y se tramitará en régimen de concurrencia no competitiva y se resolverá en tres procedimientos sucesivos de concesión, cada uno de los cuales conllevará una única resolución de concesión provisional y definitiva a lo largo del ejercicio 2025, con los importes que se indican: (...) Se establece un límite máximo a subvencionar de doce mil (12.000,00) euros anuales por solicitante y un importe mínimo de doscientos cincuenta (250,00) euros por proyecto.”

Por tanto, la solicitante tenía conocimiento de este límite, que además figura como causa de exclusión en la base 8 de la convocatoria, según la cual quedarán excluidas de la convocatoria aquellas solicitudes cuyo importe por proyecto sea inferior al límite mínimo establecido en la base 4 (250,00 €).

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGDALIA MARIA MACHIN TAVIO - CONSEJERO/A	Fecha: 05/09/2025 - 18:11:18
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
ORDEN - Nº: 646 / 2025 - Libro: 2629 - Fecha: 08/09/2025 07:16:06	Fecha: 08/09/2025 - 07:16:06
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000+8kzSIiV4/6BDMhhEVwWIA==	
El presente documento ha sido descargado el 09/09/2025 - 07:38:19	

Alegación 13

EXPTE.	SOLICITANTE	PROYECTO
EXP-MOVILIDAD-0164-2025	LUIS ROCA ARENCIBIA	GIRA DE BENITO PÉREZ BUÑUEL EN PERÚ

RESPUESTA A LAS ALEGACIONES:

Tras analizar la alegación y la documentación presentada en el expediente EXP-MOVILIDAD-0164-2025, se verifica que el solicitante acredita, mediante certificados positivos y vigentes, estar al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, cumpliendo así los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria y en la normativa aplicable. Por ello, y de conformidad con lo propuesto por la entidad colaboradora, se estima íntegramente la alegación y se admite la solicitud inicialmente excluida en la Resolución n.º 422/2025, de 11 de agosto.

Alegación 14

EXPTE.	SOLICITANTE	PROYECTO
EXP-MOVILIDAD-0172-2025	FRANCISCO JAVIER GONZALEZ NARANJO	LA POSIBILIDAD DE UN LUGAR

RESPUESTA A LAS ALEGACIONES:

Tras analizar la alegación y la documentación presentada en el expediente EXP-MOVILIDAD-0172-2025, se verifica que el solicitante acredita, mediante certificados positivos y vigentes, estar al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, cumpliendo así los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria y en la normativa aplicable. Por ello, y de conformidad con lo propuesto por la entidad colaboradora, se estima íntegramente la alegación y se admite la solicitud inicialmente excluida en la Resolución n.º 422/2025, de 11 de agosto.

Alegación 15

EXPTE.	SOLICITANTE	PROYECTO
EXP-MOVILIDAD-0190-2025	MARIA JOSE GONZALEZ DEL CASTILLO	SAMBA MEETS JAZZ SMJ

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGDALIA MARIA MACHIN TAVIO - CONSEJERO/A	Fecha: 05/09/2025 - 18:11:18
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
ORDEN - Nº: 646 / 2025 - Libro: 2629 - Fecha: 08/09/2025 07:16:06	Fecha: 08/09/2025 - 07:16:06
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000+8kzSiV4/6BDMhhEVwWIA==	
El presente documento ha sido descargado el 09/09/2025 - 07:38:19	

RESPUESTA A LAS ALEGACIONES:

Tras analizar la alegación y la documentación presentada en el expediente EXP-MOVILIDAD-0190-2025, se verifica que el solicitante acredita, mediante certificados positivos y vigentes, estar al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, cumpliendo así los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria y en la normativa aplicable. Por ello, y de conformidad con lo propuesto por la entidad colaboradora, se estima íntegramente la alegación y se admite la solicitud inicialmente excluida en la Resolución n.º 422/2025, de 11 de agosto.

Alegación 16

EXPTE.	SOLICITANTE	PROYECTO
EXP-MOVILIDAD-0198-2025	MARIA MERCEDES GÓMEZ SANDE	ASISTENCIA COMO PONENTE A LAS NOVENAS JORNADAS DE PAISAJES PATRIMONIALES, “PERCEPCIÓN, EXPRESIÓN, EMOCIÓN”

RESPUESTA A LAS ALEGACIONES:

Tras analizar la alegación y la documentación presentada en el expediente EXP-MOVILIDAD-0198-2025, se verifica que el solicitante acredita, mediante certificados positivos y vigentes, estar al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, cumpliendo así los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria y en la normativa aplicable. Por ello, y de conformidad con lo propuesto por la entidad colaboradora, se estima íntegramente la alegación y se admite la solicitud inicialmente excluida en la Resolución n.º 422/2025, de 11 de agosto.

Alegación 17

EXPTE.	SOLICITANTE	PROYECTO
EXP-MOVILIDAD-0199-2025	MARIA MERCEDES GÓMEZ SANDE	RESIDENCIA ARTÍSTICA Y DE INVESTIGACIÓN EN EL MUSEU DE FOTOGRAFÍA ATELIER VICENTES EN FUNCHAL.

RESPUESTA A LAS ALEGACIONES:

Tras analizar la alegación y la documentación presentada en el expediente EXP-MOVILIDAD-0199-2025, se verifica que el solicitante acredita, mediante certificados positivos y vigentes, estar al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, cumpliendo así los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria y en la normativa aplicable. Por ello, y de conformidad con lo propuesto por la entidad colaboradora, se estima íntegramente la alegación y se admite la solicitud inicialmente excluida en la Resolución n.º 422/2025, de 11 de agosto.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGDALIA MARIA MACHIN TAVIO - CONSEJERO/A	Fecha: 05/09/2025 - 18:11:18
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
ORDEN - Nº: 646 / 2025 - Libro: 2629 - Fecha: 08/09/2025 07:16:06	Fecha: 08/09/2025 - 07:16:06
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000+8kzSiV4/6BDMhHEVwIA==	
El presente documento ha sido descargado el 09/09/2025 - 07:38:19	

Alegación 18

EXPTE.	SOLICITANTE	PROYECTO
EXP-MOVILIDAD-0200-2025	CARLOS FABIAN TRONCOSO LOMIO	FUNERAL PLANNER

RESPUESTA A LAS ALEGACIONES:

Tras revisar la alegación y la documentación aportada por el solicitante, se constata que la reclamación se refiere a un error en las cuantías. Tras las comprobaciones correspondientes, se determina que dicho error se debe a un fallo aritmético en los cálculos de la resolución provisional. Conforme al artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que permite rectificar en cualquier momento los errores aritméticos existentes en los actos administrativos, corresponde incrementar la cuantía concedida en 10,74 €, ya que esta modificación no supera los límites establecidos en la base 17.3 de la convocatoria.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGDALIA MARIA MACHIN TAVIO - CONSEJERO/A	Fecha: 05/09/2025 - 18:11:18
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
ORDEN - Nº: 646 / 2025 - Libro: 2629 - Fecha: 08/09/2025 07:16:06	Fecha: 08/09/2025 - 07:16:06
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000+8kzSIiV4/6BDMhhEVwwIA==	
El presente documento ha sido descargado el 09/09/2025 - 07:38:19	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0VAJq_sxVQ61cydFSVbLdejgkMCFjneJz

El presente documento ha sido descargado el 09/09/2025 - 13:17:51